

MEMORIA **coem**









2024



Í N D I C E

DE CONTENIDOS

	INSTITUCIÓN/ÓRGANOS CORPORATIVOS	02
	EL COEM EN CIFRAS	06
	SERVICIOS Y PRODUCTOS COEM	10
	CUENTAS COEM	18
	FUNDACIÓN COEM	50
	INFORMACIÓN Y CONTACTO	55





I N S T I T U C I Ó N

ÓRGANOS CORPORATIVOS

A) NATURALEZA DE LA ORGANIZACIÓN

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos.

El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Sus órganos de gobierno son:

- **ASAMBLEA GENERAL.** A cuyas sesiones tienen el derecho y el deber de asistir todos los colegiados, con voz y voto. Se convoca con carácter ordinario una vez al año.
- **JUNTA DE GOBIERNO.** Que asume la plena dirección y administración del Colegio para consecución de sus fines, con arreglo a las facultades que tienen atribuidas por los Estatutos.

B) SEDE SOCIAL

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos fue fundado en el año 1930 y recientemente ha inau-

gurado nueva sede en la calle Mauricio Legendre número 38. Se trata de edificio sostenible y eficiente, con mucha luz y aire y con la presencia del verde en todos los ambientes. Interiores amplios, superficies claras y espacios dinámicos. Junto a la entrada principal se ubica una amplia zona de recepción. Se han dispuesto salas de reuniones más grandes y zonas de trabajo. En la zona sur encontramos el área formativa con gabinetes dentales y aulas vinculadas entre sí por una escalera junto al patio.

Además, cuenta con un espacio de auditorio flexible, que se adapta a las diferentes necesidades, tiempos, aforos y modalidades de uso de la vida colegial. Un foro de reunión inclinado con capacidad para casi 500 personas, con especial cuidado de la acústica y la visibilidad de todos los espectadores. En el centro de la sede encontramos un patio que se entiende no solamente como iluminación y ventilación natural, sino como un espacio de unión entre todas las áreas.

Desde 1981 y hasta 2015 ha tenido su sede social en el número 32 de la calle Vitruvio, en Madrid.

Asimismo, ha sido y es el foro en el cual las más importantes e influyentes autoridades sanitarias han tenido y tienen la oportunidad de expresarse en presencia de multitud de compañeros.



C) ÓRGANOS DEL COLEGIO:

JUNTA DE GOBIERNO

Presidenta:

Marisol Ucha Domingo

Vicepresidenta:

Alejandra Llorente de la Morena

Secretaria:

Estefanía Moreno Sinovas

Vicesecretaria general:

Judith Abad Iglesias

Tesorero:

José Luis Alonso Berrojo

Vocal contador:

Laura Ceballos García

Vocales:

Marta Bruna del Cojo

Marta Pérez Torices

Carlos Manuel Cobo Vázquez

María Fe Riobos González

Ángel Herrera Martín

Tomás Hernán Pérez de la Ossa

Supernumerarios:

Mar Nebot López

Borja Díaz Oliver

Paula Paredes Alcántara

Suplentes:

Antonio Montero Martínez

Ramón Soto-Yarritu Quintana

JUNTAS PROVINCIALES

JUNTA PROVINCIAL DE ÁVILA

Presidente: Luis Alfonso Solera Aguado

Vocal: Ramón Lorenzo Vignau

Vocal: Francisco Javier Pérez Antona

Secretaria: María Gil Gil

Tesorero: Rodrigo Carrasco Valiente

JUNTA PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Presidente: Tomás Ortego Vidal

Secretaria: María Teresa Pérez Pizarro

Tesorera: María Cristina Serrano Sánchez-Rey

Vocal: Delia Linares Gancedo

JUNTA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Presidente: Pablo Santiago San Nicolás

Secretario: Óscar Garcés Rodrigo

Tesorera: Laura Gil Martínez

JUNTA PROVINCIAL DE CUENCA

Presidente: Juan Ángel Martínez Ruipérez

JUNTA PROVINCIAL DE TOLEDO

Presidente: Prometeo Aguirrebeña Olmos

Secretario: Carlos Ruiz Merello

Tesorero: Jorge Sánchez Aguado



COMISIONES

COMISIÓN CIENTÍFICA

Comité Ejecutivo:

Guillermo Pradiés Ramiro
María Paz Salido Rodríguez-Manzaneque
Francisco Martínez Rus

• **Vocalía de Cirugía Bucal:**

Santiago Ochandiano Caicoya
Carlos Cobo Vázquez
Jaime Molinos Morera

• **Vocalía de Ortodoncia:**

Pablo García-Camba Varela
Estefanía Moreno Sinovas
Aranzazu Senosiain Oroquieta

• **Vocalía de Odontopediatría:**

Paola Beltri Oltra
Mónica Miegimolle Herrero
Paloma Planells del Pozo

• **Vocalía de Periodoncia:**

Pedro Casillas Ascanio
Margarita Iniesta Albentosa
Ramón Lorenzo Vignau

• **Vocalía de Prostodoncia:**

Pedro Molinero Mourelle
Marta Romeo Rubio
Luis Segura-Mori Sarabia

• **Vocalía de Odontología Conservadora y Estética:**

Laura Ceballos García
Javier Cremades Aparicio
Carlos Fernández Villares
David Jiménez García

Carlos Oteo Morilla

• **Vocalía de Endodoncia:**

Ana Arias Paniagua
Luis Flores Legasa
Eugenio Grano de Oro Cordero

• **Vocalía de Medicina Oral:**

Rocío Cerero Lapiedra
Luis Alberto Moreno López
Cristina Mourelle Cacharrón

• **Vocalía de Odontología Preventiva y Comunitaria:**

Rosario Garcillán Izquierdo
M^a Victoria Mateos Moreno

• **Vocalía de Disfunción Craneomandibular, Dolor Orofacial y Medicina Oral del Sueño:**

Carmen Benito Vicente
Pedro Julián Mayoral Sanz
Juan Manuel Prieto Setién
Carlos Sastre Segovia

• **Vocalía de Materiales, Nuevas Tecnologías y Ergonomía en Odontología:**

Marcela Bisheimer Chémez
José Santos Carrillo Baracaldo
José Rábago Cervera
Jesús Calatayud Sierra

• **Vocalía de Gerodontología y Pacientes Especiales:**

Cristina Madrigal Martínez-Pereda
José María Martínez González
Rosa Mourelle Martínez
Lara Vivero Couto

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

Secretario: Víctor Díaz-Flores García

Vocal: Carmen Mariscal de Gante Ruzafa

Vocal: Elena Labajo González

Vocal: Mercedes Arnás Rodríguez

Vocal: María Gutiérrez Díez

Vocal: María Esperanza Checa Rojo

COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL

Presidente: Rafael Areses Gómez

Vocal: Antonio Bowen Antolín

Vocal: José Luis Arribas Jiménez

Vocal: Andrés Fraile Menéndez

Vocal: Abdul Fattah Nasimi Sabbagh

Vocal: Susana David Fernández

Vocal: Francisco Segura Gómez

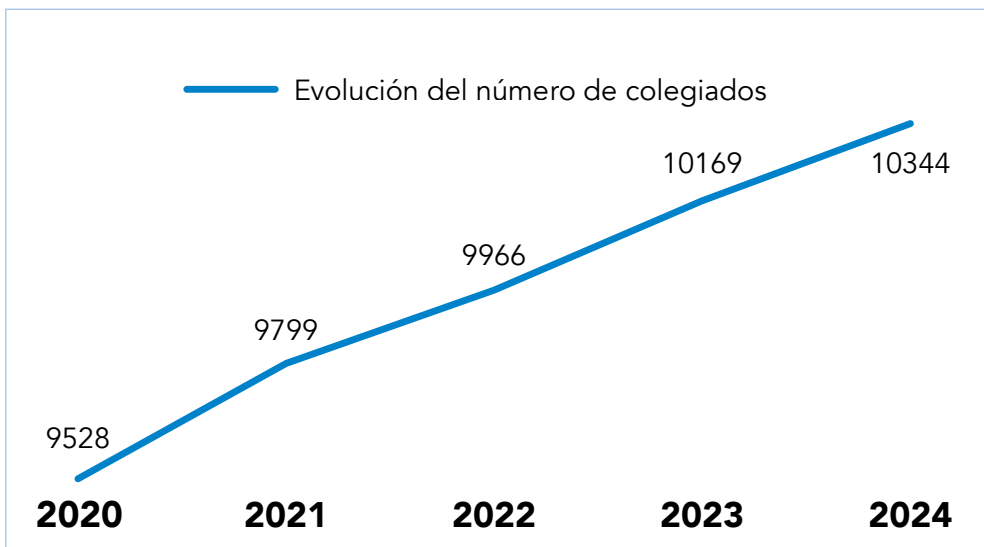
Vocal: Fernando Moraleda Suarez



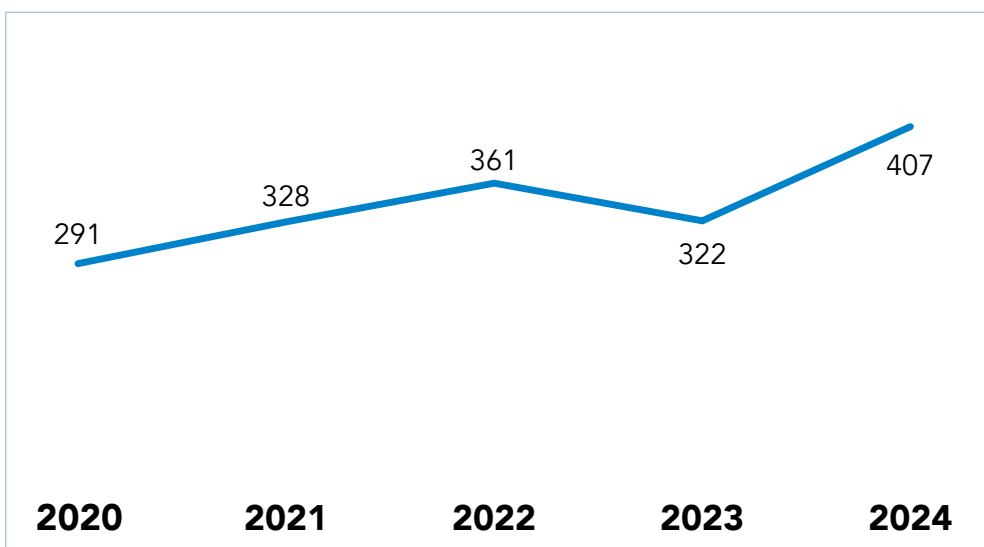


EL COEM EN CIFRAS

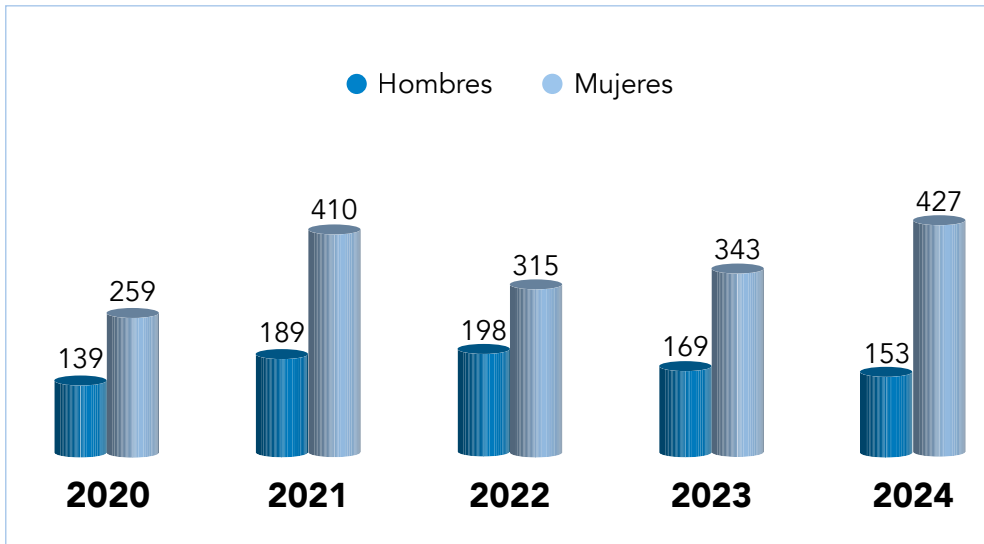
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COLEGIADOS



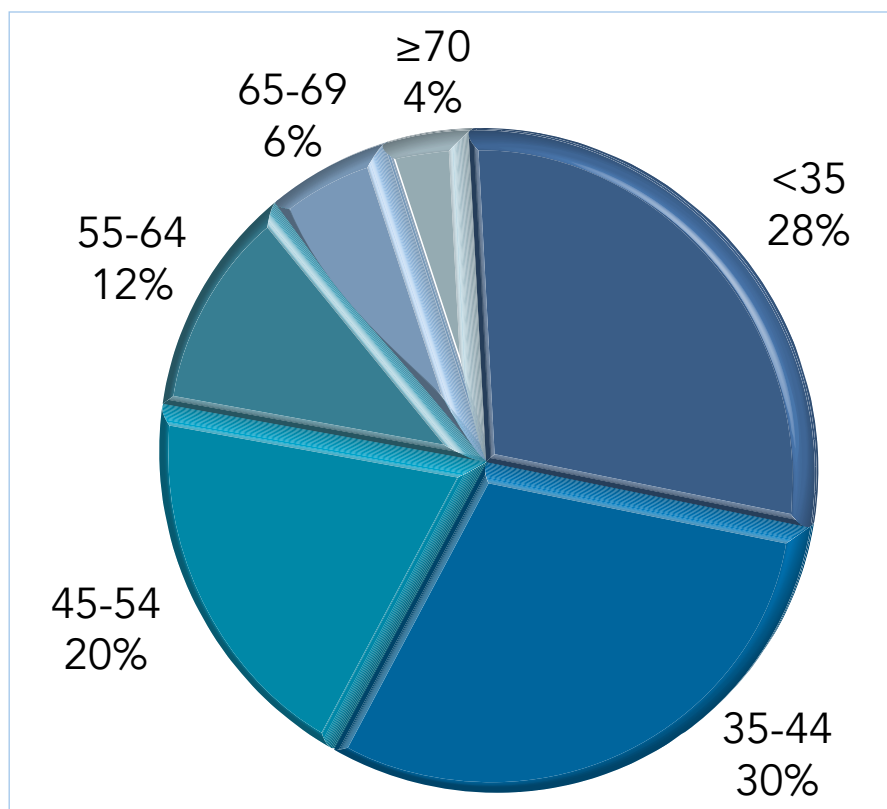
BAJAS COLEGIALES



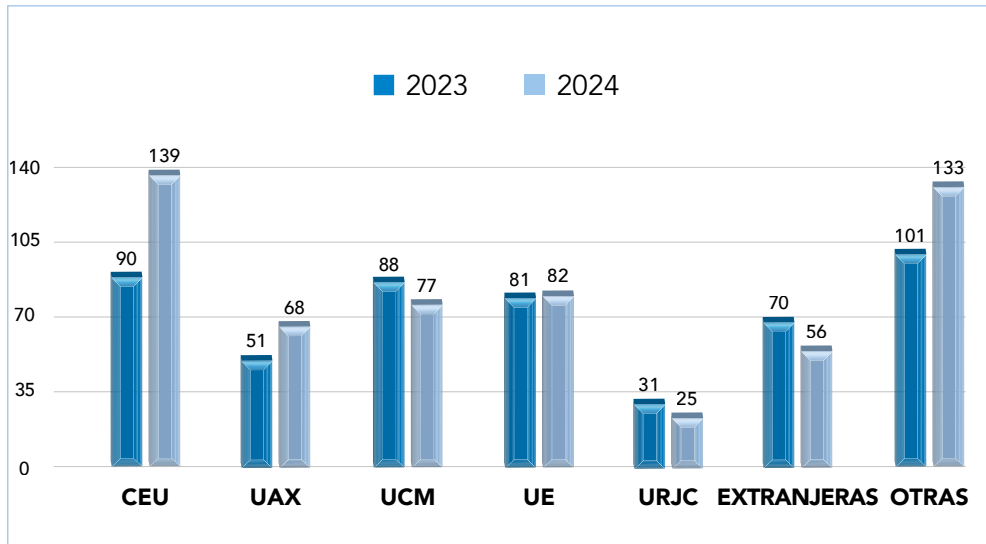
NÚMERO DE ALTAS POR SEXO



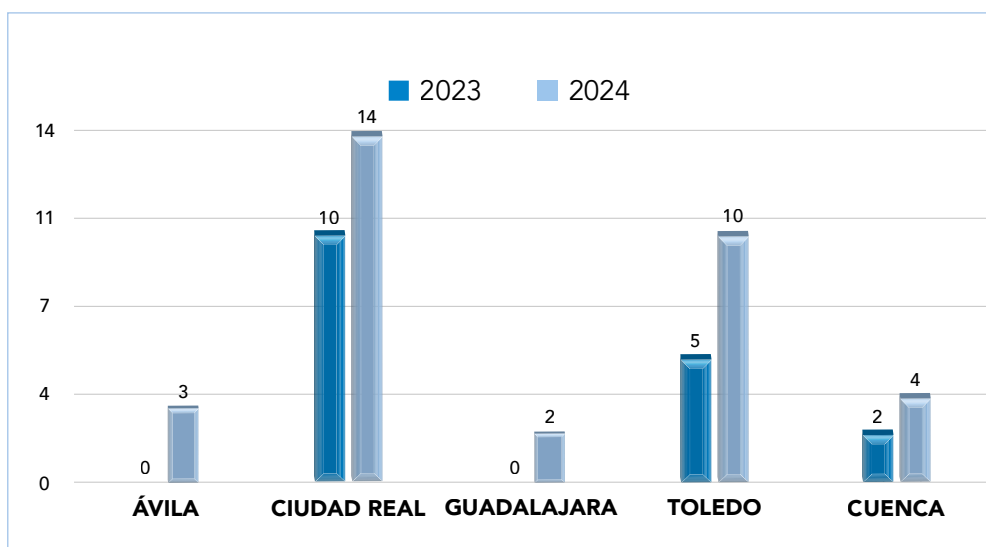
COLEGIADOS POR EDADES



NÚMERO DE ALTAS POR UNIVERSIDADES



ALTAS POR JUNTAS PROVINCIALES







SERVICIOS Y PRODUCTOS

COLEGIALES

Gestión administrativa y atención al colegiado

El Colegio cuenta con servicio de gestión administrativa que abarca un amplio abanico de departamentos, desde la información al colegiado, tanto presencial como por teléfono o email, hasta la gestión de las cuotas de colegiación, inscripción en cursos, solicitud de placas identificativas, carnets, etc.

Los trámites colegiales se pueden realizar a través de la web del Colegio (coem.org.es), así como de la aplicación móvil (COEM app). El colegiado dispone de un servicio de Atención al Colegiado al que se puede acceder en el horario de apertura del Colegio, que ha sido ampliado y ofrece una excelente atención personalizada desde las 8:30 hasta las 18:00 horas ininterrumpidamente.

Además, el Colegio cuenta con un servicio de información profesional, tanto desde el punto de vista legal (por medio de los asesores del Colegio), como por parte de la Comisión de Ejercicio Profesional y la Comisión Deontológica.

Nuevo servicio de colegiación telemática

El COEM ha implementado sus trámites online y ya se puede realizar el proceso de colegiación de manera telemática a través de la web coem.org.es/colegiarme

El dentista introduce sus datos personales, dirección, datos bancarios para domiciliar la cuota colegial y datos académicos (donde se puede adjuntar el título). Además, se puede enviar la imagen del dni y los certificados de antecedentes penales y delitos de naturaleza sexual. El pago del trámite se realiza a través de una pasarela de pago. Este sistema permite agilizar el proceso y evitar tener que acudir a la sede con la documentación impresa.

Carnet digital

Todos los colegiados del COEM tienen a su disposición el carnet digital desde 2022.

Se han incorporado dos versiones de descarga, en forma PDF y en PKPASS, con la aplicación de Apple Passbook, preinstalada en todos los iPhone, para Android descargar una aplicación compatible a través de una plataforma digital.

Formación continuada

El Colegio lleva a cabo una importante labor de formación continuada entre sus miembros. La Comisión Científica, que preside el Dr. Jaime Jiménez, organiza cada año un completo programa de actividades formativas compuesto por cursos, conferencias, sesiones clínicas, procedimientos en directos y webinars.

Más oferta formativa

Además, el Colegio a través de su Fundación, completa la oferta formativa con un programa de actividades que abarca más allá del mero conocimiento científico y que busca ofrecer al profesional, toda una gama de opciones que le permitan completar sus conocimientos para adaptarse a las exigencias del mercado laboral actual. Cursos de emergencias en las clínicas, cursos de RCP y uso de desfibrilador y cursos de venopunción, son los más destacados.

Servicio de asesoramiento para traspasos de clínicas familiares

Se trata de un innovador y pionero servicio gratuito para todos los colegiados que necesiten asesoramiento a la hora de realizar el traspaso de su clínica entre familiares. Éste es prestado por

tres empresas con amplia experiencia en el asesoramiento a empresas familiares: Altac, especializada en consultoría y proyectos de transición generacional para empresas familiares; Gabinete Jurídico XXI, despacho jurídico especializado en el asesoramiento empresarial y con vocación de ofrecer un servicio jurídico global; y Larrauri & Martí, despacho jurídico con amplia experiencia en el asesoramiento y planificación jurídico y fiscal a empresas y a empresas.

Servicio de asesoría fiscal gratuito para colegiados

El COEM ofrece a sus colegiados un asesoramiento fiscal personalizado en la sede, gestionado a través de la empresa Frutos Asesores.

Servicio de asesoría jurídica y laboral para colegiados

El Colegio cuenta con una Asesoría Jurídica a la Junta de Gobierno de la mano del despacho de abogados GC Legal. Además, de un servicio de atención jurídica al colegiado, atendido por el Dr. Víctor Díaz-Flores García.

Servicio de asesoría fiscal gratuito para colegiados

El Departamento Internacional Profesional tiene como objetivo asesorar a los colegiados sobre el trabajo de dentista fuera de España y la formación de postgrado. No sólo se piensa en recién licenciados, sino que existe un importante número de colegiados, con una sólida experiencia en nuestro país, que actualmente están valorando la posibilidad de iniciar una nueva etapa profesional en el extranjero.

Además, el DIP ha editado una guía en la que se recoge toda la información publicada acerca de los principales destinos elegidos por los colegiados a la hora de trabajar fuera de España. Datos de interés, documentación, permisos, idiomas, direcciones, etc. completan un listado de los países más demandados. Esta guía está a disposición de todos los colegiados en formato impreso, así como en la web colegial. En la misma web también se encuentra la información de cada país en formato de vídeo. Este trabajo fue realizado por la

colaboradora del Departamento, la Dra. Alejandra Llorente. En la guía hay un diccionario odontológico en cinco idiomas además de en castellano que incluye el léxico más utilizado. El DIP también organiza seminarios y cursos de inglés y francés odontológico.

Devolución de las cuotas a colegiados en paro, ayuda por enfermedad y ayuda por maternidad/paternidad

El Colegio tramita las solicitudes de sus miembros que presenten para optar a cualquiera de estas ayudas. Toda la información está disponible en la web colegial coem.org.es/ayudas

En cuanto a la devolución de la cuota para parados, es una medida aprobada en la Asamblea General para aquellos colegiados que demuestren su situación legal de desempleo.

Servicio de publicaciones colegiales

La comunicación entre el Colegio y sus colegiados es un aspecto vital para el buen funcionamiento de la institución. Que el profesional esté perfectamente enterado de lo que ocurre en su colegio profesional, en la universidad, en la realidad laboral, etc. garantiza el sistema. Para que esta comunicación sea efectiva el COEM cuenta con varios medios: la página web, la newsletter, presencia en las redes sociales Facebook (facebook.com/dentistasCOEM) y Twitter ([@dentistasCOEM](https://twitter.com/dentistasCOEM)), Instagram ([dentistas.coem](https://instagram.com/dentistas.coem)), YouTube ([dentistasCOEM](https://youtube.com/dentistasCOEM)) y Tik Tok ([@dentistasCOEM](https://tiktok.com/@dentistasCOEM)) y el canal WhatsApp del COEM.

Científica Dental

Fundada en 2004, Científica Dental ha tenido tiempo de convertirse en una publicación de referencia dentro del mundo de la odontoestomatología española. En 2006 se logró su indexación en los principales índices bibliográficos de nuestro país: Índice Médico Español (IME) e Índice Bibliográfico Español en Ciencias de la Salud (IBECS); así como en la base de datos Latindex, índice mexicano de publicaciones latinas que ha adquirido una gran relevancia en los últimos años. En 2007

y 2008 continuó la labor para incluirla en índices de prestigio como el Index Medicus/Medline y el EMBASE, y fue en 2008 cuando Científica Dental entró a formar parte de Google Scholar (Google Académico), una base de datos digital que se ha convertido en una herramienta indispensable en el mundo de las publicaciones científicas.



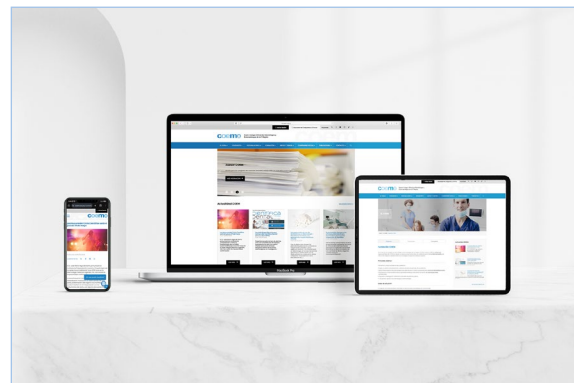
Publicar en Científica Dental ya tiene un valor añadido, publicar en una revista científica indexada en los índices sanitarios de más prestigio. Cabe destacar la labor de los miembros de la Comisión Científica, sin los cuales esta revista no sería posible. Nadie mejor que ellos conoce los temas de actualidad dentro del sector. También se debe hacer hincapié en la cada vez más alta implicación de los colegiados, especialmente los más jóvenes, con su revista científica, ya que cada año se cuenta con un mayor número de artículos recibidos para su posible publicación.

La revista científica es cuatrimestral y recoge principalmente artículos originales, casos clínicos, revisiones bibliográficas, puestas al día y fotos clínicas. Científica Dental sigue ejerciendo una labor de motivación para la publicación de trabajos en la revista, con la concesión de tres premios anuales, a la Mejor Primera Publicación, al Mejor Artículo Científico y al Mejor Caso Clínico. La revista está disponible en cientificadental.es

Página web

En 2021 se lanzó la nueva página web del COEM. Se han renovado las secciones más visitadas de nuestra web: Bolsa de Empleo, Formación y Ventanilla Única, y se ha creado una nueva, "Tu clínica al día", con acceso directo en la home.

Este nuevo servicio recopila a un solo clic la documentación e información más importante para el trabajo en la clínica. Protocolos como el de limpieza y desinfección de la sala de intervenciones, de RCP básica, de selección de pacientes y procedimientos quirúrgicos a realizar; hojas de control biológico y químico de esterilización; carteles (rx y embarazada, prohibido fumar). También se incluye un manual explicativo sobre toda la documentación que hay que tener en la clínica (detallado por comunidades autónomas). Asimismo, sobre licencias de apertura, renovación, traspaso y cierre. En esta misma sección, el colegiado puede encontrar el PROTO-COVID COEM, la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 y otras herramientas de interés.



La web está principalmente dirigida al colegiado del COEM, pero sin dejar de lado la parte más enfocada al paciente (consulta del directorio de colegiados, acceso al listado de peritos, etc.), como al equipo de la clínica (bolsa de empleo para auxiliares e higienistas, formación específica, etc.). Cabe también destacar la mejora el buscador de contenidos y la creación de una sección repositorio de noticias, donde se almacenarán todas las publicadas.

Se trata de una web responsive, es decir, que se adapta a cualquier dispositivo desde el que se visualice. De esta manera, el usuario podrá navegar a través de un ordenador, tablet, smartphone, sin perder ninguna funcionalidad.

Biblioteca Virtual / Publicaciones online

Hace once años nació el Servicio de Documentación Electrónica, más conocido como Biblioteca Virtual, y en estos años se ha convertido en

uno de los más visitados por los colegiados que usan la página web. Actualmente el COEM ofrece a sus colegiados el acceso de una base de datos con más de 300 publicaciones científicas del sector.

Bolsa de trabajo

La Bolsa de Trabajo, a la que se puede acceder a través de la web colegial (coem.org.es), está dividida en dos partes bien diferenciadas: odontólogos y auxiliares. Dentro de cada uno de estos apartados, se encuentra una parte dedicada a las ofertas de trabajo y otra a las demandas. En la parte de demandas están los profesionales que buscan un puesto. Además, se puede insertar una oferta de trabajo para buscar personal para la clínica, o bien colgar una demanda si lo que se quiere es que otros profesionales puedan contactar con el interesado. Existen filtros de búsqueda por título, especialidad, provincia y ciudad.

El boletín de los viernes

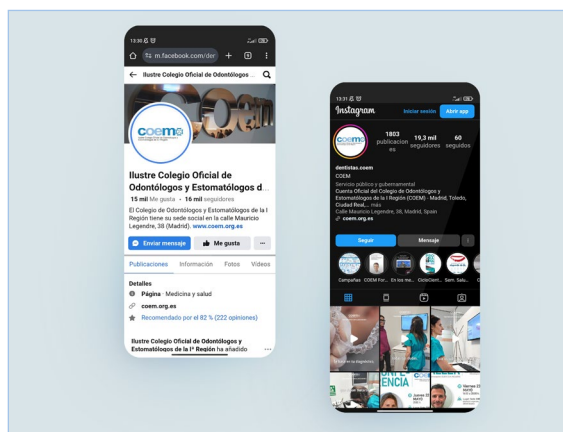
El Colegio también cuenta con un boletín semanal. Este boletín digital se manda los viernes a todos los colegiados que tienen activado este servicio. Incluye noticias destacadas, información de cursos, conferencias y congresos.

En casos excepcionales se realizan ediciones extra cuanto el COEM quiere informar de algún tema especial, o se ha celebrado algún acto que merezca un número propio del boletín. El boletín colegial pretende ser un medio eficaz para transmitir, de la manera más rápida y sencilla, las últimas novedades que se producen en la institución.

Redes sociales

El COEM está presente en Facebook ([facebook.com/dentistascoem](https://www.facebook.com/dentistascoem)), Twitter ([@dentistasCOEM](https://twitter.com/dentistasCOEM)),

Instagram ([@dentistas.coem](https://www.instagram.com/dentistas.coem)), Youtube ([youtube.com/dentistascoem](https://www.youtube.com/dentistascoem)) Tik Tok ([@dentistasCOEM](https://www.tiktok.com/@dentistasCOEM)), donde cuenta con perfiles institucionales propios que aglutinan a miles de seguidores. Es otra de las formas mediante las cuales el Colegio mantiene su comunicación tanto con los colegiados, como con la población general.



Canal COEM WhatsApp

Nuevo servicio de noticias del Colegio. Disponible en la plataforma de WhatsApp.

REMPE- Receta electrónica

El COEM tiene un acuerdo con la empresa Drimay para que los colegiados dispongan del sistema de Receta Médica Privada electrónica (REMPE) de forma gratuita. En un sistema que simplifica la tarea del dentista como prescriptor y refuerza las garantías de los pacientes. Los tratamientos prescritos a través de este sistema pueden ser dispensados en cualquier farmacia, preservando el derecho del paciente a la protección de sus datos y garantizando el cumplimiento de los requisitos obligatorios para las recetas médicas.

El uso del sistema es muy sencillo, una vez que el dentista accede a él y selecciona al paciente, no tiene más que elegir los medicamentos/productos que estime necesarios, cumplimentar la posología y establecer su duración. Una vez firma electrónicamente la receta, se remite por correo electrónico al paciente la hoja de medicación e información que incluye el número de tratamiento que, junto con el DNI del paciente, es la información que debe comunicar en la farmacia para que le sean dispensados los medicamentos prescritos y la farmacia los marque como dispensados.

Para contribuir a una clínica más ecológica sin papel, la receta electrónica es gratuita para los colegiados. Además, cuenta con un servicio para dudas o incidencias.

Receta tradicional pdf/xml

El COEM pone a disposición de sus colegiados la receta tradicional de forma gratuita. Los colegiados podrán descargarse en formato pdf o xml hasta 100 recetas por solicitud (podrán realizarse tantas solicitudes como sean necesarias). Estas recetas son impresas por el propio colegiado, si así lo desea. De esta forma, se ofrece un servicio más rápido y eficiente al colegiado.

Carpeta “Documentación en las clínicas dentales”

El COEM pone a disposición de todos sus colegiados la posibilidad de adquirir la carpeta que reúne manuales, documentos, guías y protocolos de utilidad para la clínica dental actual.

Incluye los siguientes capítulos:

- Documentación en la clínica dental (información sobre las licencias, protección de datos, residuos y controles, hojas de reclamación y otros documentos de interés que hay que tener en cuenta).
- Protocolos de selección de pacientes y procedimientos quirúrgicos a realizar (desarrollados por la Sociedad Española de Cirugía

Bucal - SECIB) - pacientes con alteraciones en la coagulación, biopsia en la cavidad oral, endocarditis bacteriana, cirugía periapical, etc.)

- Protocolo de limpieza y desinfección de la sala de intervenciones
- Guía de desinfección y esterilización.
- Manual de emergencias y complicaciones en la clínica dental.
- Protocolo de RCP básica y obstrucción aguda de la vía aérea en la clínica dental (actualizado con las recomendaciones por la situación COVID-19).

Seguro de Responsabilidad Civil (PRC)

El COEM ofrece a sus colegiados la posibilidad de contratar el seguro de responsabilidad civil a través de la mutua A.M.A, con unas ventajas exclusivas para el colectivo.

COEM CAR

Se trata de un seguro de coche especialmente diseñado para el colectivo por A.M.A. Cuenta con la opción de terceros, terceros ampliado y todo riesgo.



COEM CLINIC

Seguro para la clínica con la más amplia protección y con ventajas exclusivas para el colectivo. También gestionado a través de A.M.A.

COEM CASA

Seguro para el hogar que ofrece el COEM a sus colegiados a través de A.M.A.

COEM BAJA DIARIA

Seguro de baja laboral para los colegiados. Se ofrece a través de la correduría de seguros Mediorasse.

Mapfre Caja Salud

Los colegiados del COEM, así como sus familiares, disponen de la posibilidad de contratar este seguro de salud para el colectivo.

Seguro de salud Nueva Mutua Sanitaria

Seguro para colegiados y familiares con condiciones exclusivas para el colectivo.

AMA Vida

Seguro de vida para los colegiados suscrito a través del convenio firmado con A.M.A.

PREVE COEM

A través de ABANTIS, el COEM ofrece a todos sus colegiados un amplio servicio en materia de prevención de riesgos laborales.

Desfibrilador

Los colegiados cuentan con una oferta especial de desfibriladores Lifepack en dos modelos disponibles.

Firma electrónica

La empresa Clinisoft cuenta con un gestor docu-

mental que incluye la firma electrónica de los consentimientos del COEM.

GES COEM

El COEM, en colaboración con Infomed, cuenta con su propio software de gestión de clínica: Ges-COEM. Se trata de una versión de su software Gesden adaptado en exclusiva para el COEM, con una estética y prestaciones diferenciales y exclusivas. El programa incluye el módulo de cita online.

DOC COEM

También desarrollado por Infomed, se trata de un software que incluye los consentimientos informados del COEM, así como las recetas oficiales.

COEM VÍDEO

Este producto ofrece a los colegiados un vídeo para las salas de espera de las consultas, de dos horas de duración con contenidos de entretenimiento, divulgación, información, simulaciones en 3D de los principales tratamientos, así como consejos sobre hábitos saludables y salud oral. Está especialmente diseñado para que los pacientes estén entretenidos mientras esperan a ser atendidos. El colegiado puede personalizar el vídeo con el logo de su clínica e incluir las creatividades corporativas del COEM.

WEB COEM

Se ofrece a los colegiados la posibilidad de crear la página web de su clínica a un precio especialmente pensado para el contenido. Pueden elegirse entre varias versiones, con mayor o menor grado de autonomía por parte del colegiado.

Amigos COEM

La figura de Amigo COEM se creó con la finalidad de unir a todos los profesionales del sector dental que no sean colegiados, en torno al Colegio. Estudiantes de Odontología, higienistas, auxiliares dentales, protésicos, comerciales, etc. a los que se les ofrece, por ser Amigos COEM, una serie de ventajas a la hora de participar en las actividades

y productos que se organizan desde la institución colegial. El lema “Unidos somos más” es el que resume el espíritu de esta iniciativa.

Ventajas “Amigos COEM”

Esta tarjeta está destinada a aquellos profesionales, no colegiados del COEM, que quieran tener acceso de forma totalmente gratuita, a las múltiples ventajas de pertenecer a “Amigos COEM”, como son:

- Acceso a la sección específica de “Amigos COEM” en la Web Colegial Entra a través coem.org.es/amigoscoem a la información contenida en ella siempre que quieras. Aprovecha el buzón de sugerencias para darnos tu opinión y propo-
- Acceso a las revistas Profesión Dental y Científica Dental en su edición digital.
- Formación, conferencias, foros, etc. específicos para “Amigos COEM” Podrás acceder a cursos y actividades formativas.
- Actividades de ocio y cultura.

neros cualquier iniciativa que te parezca interesante.







C U E N T A S C O R R I E N T E S

INFORME DE AUDITORIA Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVO	NOTA	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		6.819.945,98	6.007.705,88
Inmovilizado intangible	5	41.560,39	9.973,81
Inmovilizado material	6	5.401.756,29	5.600.608,32
Inversiones inmobiliarias	7	345.123,54	365.617,93
Inversiones financieras a largo plazo	9	1.031.505,76	31.505,82
ACTIVO CORRIENTE		2.651.708,70	3.413.096,95
Deudores y otras cuentas a cobrar	9	133.753,49	179.662,26
Inversiones financieras a corto plazo	9	0,00	1.000.000,00
Administraciones públicas	10	0,00	491,25
Efectivo y otros activos líquidos	9	2.421.868,20	2.202.696,45
Ajustes periodificación		96.087,01	30.286,99
TOTAL ACTIVO		9.471.654,68	9.420.802,83

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2024	2023
PATRIMONIO NETO		5.962.222,27	5.614.091,21
Fondos propios	11	5.962.222,27	5.614.091,21
Fondo Social		5.614.091,21	5.412.403,87
Excedente del ejercicio		348.131,06	201.687,34
PASIVO NO CORRIENTE		2.874.848,90	3.180.375,26
Deudas a l/p con entidades de crédito	9	2.830.986,40	3.136.512,76
Otros pasivos financieros a largo plazo	9	43.862,50	43.862,50
PASIVO CORRIENTE		634.583,51	626.336,36
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	180.225,17	168.698,36
Deudas a c/p con entidades de crédito	9	308.632,60	306.384,36
Otros pasivos financieros a corto plazo	9	28.665,87	28.665,87
Administraciones Públicas	10	55.903,13	60.785,77
Pasivo por impuesto corriente	10	26.608,63	39.854,64
Ajustes periodificación		34.548,11	21.947,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.471.654,68	9.420.802,83

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante del balance abreviado a 31 de diciembre de 2024.

Cuentas de pérdidas y ganancias abreviada correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023

	NOTA	2024	2023
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD			
Ingresos de la actividad propia		3.560.510,26	3.897.740,44
- Ingresos por Cuotas	12.a)	3.131.265,59	3.330.124,89
- Ingresos por Acciones Colegiales	12.c)	407.766,42	535.775,42
- Ingresos por Servicios Colegiales	12.d)	21.478,25	31.840,13
Gastos por Órganos corporativos	12.b)	(742.707,62)	(742.075,49)
Gastos por Actividades Colegiales		(974.043,73)	(1.209.739,92)
- Acciones Colegiales	12.c)	(891.133,67)	(1.027.008,99)
- Servicios Colegiales	12.d)	(82.910,06)	(182.730,93)
Gastos de Gestión Interna:		(880.395,81)	(887.486,10)
- Personal	12.e)	(581.015,30)	(586.181,97)
- Servicios Profesionales	12.f)	(154.673,52)	(161.461,52)
- Suministros, mantenimiento	12.g)	(144.706,99)	(139.842,61)
Pérdidas, (recuperaciones) deterioro y variación de provisiones comerciales	9	(15.673,29)	(105.710,49)
Tributos		(247.956,14)	(250.885,70)
Amortización del inmovilizado	6	(252.149,55)	(251.052,02)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	(1.899,32)	0,00
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		445.684,80	450.790,72
Ingresos financieros		65.315,14	8.334,96
- Terceros	13	65.315,14	8.334,96
Gastos financieros		(194.942,21)	250.934,08
- Terceros	13	(194.942,21)	(250.934,08)
EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS		(129.627,07)	(242.599,12)
EXCEDENTES AJENOS A LA EXPLOTACIÓN	14	107.962,22	67.267,88
EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		424.019,95	275.459,48
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		(75.888,89)	(73.772,14)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		348.131,06	201.687,34

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Estado de cambios en el patrimonio neto abreviado

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2024 y 2023

	2024	2023
Excedente del ejercicio	348.131,06	201.687,34
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	348.131,06	201.687,34

Excedente
Transferencias
Total

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto abreviado de los ejercicios 2024 y 2023

	Fondo Social	Excedente del ejercicio	Total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2023	5.058.565,54	353.838,33	5.412.403,87
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	201.687,34	201.687,34
Aplicación del excedente del ejercicio 2022	353.838,33	(353.838,33)	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	5.412.403,87	201.687,34	5.614.091,21
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	348.131,06	348.131,06
Aplicación del excedente del ejercicio 2023	201.687,34	(201.687,34)	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	5.614.091,21	348.131,06	5.962.222,27

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.



Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Historia y actividad principal del colegio

Según la Real Orden de 27 de mayo de 1930 se creó el **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PRIMERA REGIÓN** (en adelante “el Colegio”), siendo, entre otros, sus principales fines dentro de su jurisdicción los siguientes:

- Sumar las actividades de los profesionales Odontólogos en servicio de los altos intereses de la nación.
- Ostentar la representación legal de los profesionales colegiados ante el Estado y sus Organismos, Corporaciones y Entidades locales particulares, cuando ello sea procedente.
- Defender los derechos y el prestigio de los Odontólogos en general.
- Perfeccionar la función sanitaria de estos profesionales elevando su nivel moral, material, cultural y científico dentro del ámbito colegial.
- Crear, sostener y fomentar (previas autorizaciones necesarias), obras de previsión, crédito y consumo y la creación del colegio de Huérfanos de Odontólogos. Cuidar de la protección de los huérfanos de los profesionales Odontólogos, ejerciendo las funciones de Patronato que señala la legislación vigente en el decreto de 26 de julio de 1945 (B.O.E 5 de agosto de 1945).
- Estudiar los problemas creados por el intrusismo profesional y proceder a la represión de éste.

El “Boletín Oficial del Consejo de Colegios” será el único órgano oficial de la profesión, editándose mensualmente si lo permiten las disponibilidades económicas, recogiendo en él todas las disposiciones oficiales, cuestiones profesionales, noticias de interés, etc. siendo éste distribuido gratuitamente a todos los Colegios Regionales y colegiados.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

El domicilio social del **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PRIMERA REGIÓN** es Calle Mauricio Legendre 38, Madrid.

Su código de identificación fiscal es Q2866015G

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Los miembros actuales de la Junta de Gobierno son los que figuran y firman la diligencia de formulación de las presentes cuentas anuales, que se incluye al final de estas.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de El Colegio, expresadas en euros, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio habidos durante el mencionado ejercicio.

La Junta de Gobierno del Colegio estima que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de estas basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes. Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

b.1) Empresa en funcionamiento

El Colegio ha elaborado sus cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

c) Elementos recogidos en varias partidas

Los préstamos recibidos de entidades financieras y que tienen vencimiento final a largo plazo se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de “Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito” del pasivo no corriente del balance incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de “Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito” del pasivo corriente del balance incluye los importes con vencimiento a corto plazo.

d) Marco normativo de información financiera aplicado

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero. No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración

obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

e) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan junto con las cifras comparativas del ejercicio anterior. Sin embargo, la Dirección puede optar por reclasificar algunas partidas del ejercicio anterior por importes poco significativos con el objeto de presentar información homogénea.

Las referencias al “ejercicio 2024”, contenidas en las presentes cuentas anuales abreviadas, deben entenderse hechas al “ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024”.

Asimismo, las referencias al “ejercicio 2023” deben entenderse hechas al “ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023”. Únicamente a efectos comparativos presentamos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior (2023).

La Sociedad no estaba legalmente obligada a someter a auditoría las cuentas anuales del ejercicio 2023 ya que no cumplía los requisitos de tamaño para someterse a auditoría obligatoria. No obstante, las sometió a auditoría voluntaria. Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2023, que figuran en las presentes cuentas anuales, están identificadas como “no sometidas a auditoría obligatoria”. Cabe señalar las mismas circunstancias respecto a las cifras correspondientes al ejercicio 2024, que figuran en las presentes cuentas anuales, debe entenderse que todas están identificadas como “no sometidas a auditoría obligatoria”.

e.1) Restricciones a la comparabilidad

No existen restricciones a la comparabilidad de la información entre el ejercicio 2024 y el ejercicio 2023.

f) Agrupación de partidas

En aplicación del artículo 256 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y de acuerdo con las Normas para la elaboración de las cuentas anuales contenidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 17 de noviembre, algunas partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada adjunta se presentan de forma agrupada con el fin de favorecer la claridad de dichos estados financieros. La información desagregada se detalla en las notas de esta memoria abreviada.

g) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024.

3. Distribución del excedente del ejercicio

La Junta de gobierno propondrá a la Asamblea General Ordinaria, para su aprobación, la siguiente aplicación del excedente del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se exponen el acuerdo de aplicación del excedente de 2023 adoptado por la Asamblea General Ordinaria en su reunión ordinaria de fecha 20 de junio de 2024, que fue acorde con los artículos 273 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se presenta la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2024 que formula la Junta de Gobierno a la Asamblea para su próxima reunión ordinaria:

	2024	2023
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	348.131,06	201.687,34
Total	348.131,06	201.687,34
Aplicación a:		
A fondo social	348.131,06	201.687,34
Total	348.131,06	201.687,34

4. Normas de valoración

A continuación, se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales abreviadas:

a) Inmovilizado

- Intangible

Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Se amortiza mediante el método lineal aplicando los siguientes coeficientes, en función de los períodos de vida útil estimados:

Aplicaciones informáticas 33%.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando se incurren.

- Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento.

Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes;

Elemento	%
Edificios	2,00
Maquinaria e instalaciones	10,00
Mobiliario	10,00
Equipos informáticos	25,00
Otro inmovilizado material	10,00

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del período de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

- Inversiones inmobiliarias

Se trata de activos no corrientes, terrenos o inmuebles y que se poseen para obtener rentas y/o plusvalías, en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.

Se aplican las mismas normas de registro y valoración que para el inmovilizado material.

La amortización de las construcciones incluidas en inversiones inmobiliarias se realiza mediante el método lineal considerando la misma vida útil que para el resto de los edificios y construcciones.

- Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

En la fecha del balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias, para deter-

minar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso del activo.

La Junta considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

b) Arrendamientos

Un arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.

Podemos distinguir entre arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

- Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

- El Colegio como arrendatario

Al actuar el Colegio como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en función de su devengo.

- El Colegio como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

c.1) Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los activos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- Instrumentos de patrimonio.
- Valores representativos de deuda.
- Créditos, Derivados y Otros.

Por otra parte, los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Activos financieros a coste amortizado.
- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- d) Activos financieros a coste.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que el Colegio posee activos.

c.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si mantenemos la in-

versión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Estas características son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común.

Asumimos que se cumplen las condiciones anteriores, en el caso de un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían estas condiciones los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquéllos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

- a) Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Colegio con cobro aplazado.
- b) Créditos por operaciones no comerciales que son activos que cumplen las siguientes características:
 - No son instrumentos de patrimonio ni derivados.
 - No tienen origen comercial.
 - Cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
 - Proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Colegio.

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fe-

cha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Valoración inicial

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales (en la mayoría de los casos) el Colegio los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Tienen vencimiento no superior a un año.
- No tienen un tipo de interés contractual explícito.
- Su importe se espera recibir en el corto plazo.
- El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, el Colegio analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de

créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Colegio.

Cientes por ventas y prestación de servicios

Si existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

El Colegio considera que existen dudas relativas al cobro a partir de los 6 meses del vencimiento del crédito concedido, o cuando el cliente se encuentre en situación de concurso de acreedores o concurso de acreedores.

Fianzas entregadas

Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe equivale normalmente, a tres meses de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable

c.1.2) Reclasificación de activos financieros

El Colegio no ha realizado reclasificación entre sus activos financieros.

c.1.3) Baja activos financieros

La baja de un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control de este.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

c.1.4) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance abreviado adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c.2) Pasivos financieros

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para el Colegio una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los pasivos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables.
- Derivados y Otros.

Por otra parte, los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado.
- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

A continuación, exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

c.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Clasificaremos en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio con pago aplazado.
- b) Débitos por operaciones no comerciales:

los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Colegio.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Colegio tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Valoración inicial

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, (en la mayoría de los casos) el Colegio los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Tienen vencimiento no superior a un año.
- No tienen un tipo de interés contractual.
- El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Fianzas recibidas

Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe normalmente, equivale a un mes

de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable

c.2.2) Reclasificación de pasivos financieros

El Colegio no podrá reclasificar ningún pasivo financiero. A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

c.2.3) Baja de pasivos financieros

El Colegio dará de baja un pasivo financiero o parte de este, cuando se de alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja, de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o la parte de este que se haya

dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

d) Provisiones y contingencias

A efectos de formular las presentes cuentas anuales abreviadas los miembros de la Junta de Gobierno diferencian entre:

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Colegio, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

La compensación para recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del Colegio del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Los pasivos contingentes no son objeto de registro contable, pero en el caso de existir se informa de ellos en la memoria abreviada

f) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

A efectos de las presentes cuentas anuales abreviadas el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Cuando no resulte claramente identificable, se asumirá que es de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance abreviado se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

El activo corriente comprende:

- Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que el Colegio espera vender, consumir o realizar en el transcurso de este.
- Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
- Los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.
- El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

El pasivo corriente comprende:

- Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que el Colegio espera liquidar en el transcurso de este.
- Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción

se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales el Colegio no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

- Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

g) Ingresos y gastos

El Colegio reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad empresarial cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para poder aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, hemos seguido un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que el Colegio espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en

el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.

- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) el Colegio cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

El Colegio reconocerá los ingresos derivados de un contrato cuando se produzca la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que ha sido identificada, el Colegio ha determinado al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

g.1) Obligaciones a cumplir a lo largo del tiempo.

Los contratos realizados por el Colegio no suponen obligaciones a cumplir a lo largo del tiempo.

g.2) Obligaciones a cumplir en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, venta de bienes) que se cumplen en un momento determinado se reconocerán en dicha fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizarán como existencias.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, hemos considerado, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) Hemos transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido y aceptado el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) Hemos obtenido un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

g.3) Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espera recibir, derivada de la misma, que equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos.

Asimismo, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que de-

terminan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que el Colegio debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Tendremos en cuenta en la valoración del ingreso reconocido la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocidos cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable.

g.4) Modificaciones contractuales.

El Colegio reconoce las modificaciones contractuales cuando han sido aprobadas por las partes.

El Colegio reconoce una modificación contractual como un contrato separado cuando:

- a) El alcance del contrato se ve aumentado debido a la adición de bienes o servicios que son distintos y
- b) El precio del contrato se aumenta por un importe que refleja el precio individual de los bienes o servicios adicionales, más cualquier ajuste para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si no existe un contrato separado, existe una finalización del contrato original, en la medida en que los bienes o servicios residuales son distintos de los previamente entregados.

En este caso, el Colegio reconoce la contraprestación residual y la nueva de forma prospectiva con las obligaciones o bienes o servicios distintos dentro de una obligación pendiente de entregar.

En caso contrario, el importe de la modificación se asigna a todas las obligaciones, incluidas aquellas que puedan haber sido entrega-

das previamente, reconociendo un ajuste a los ingresos devengados hasta la fecha.

El Colegio asigna los cambios en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato de la misma forma que al inicio del contrato, por lo que el Colegio no reasigna el precio de la transacción para reflejar los cambios en los precios de venta independientes después del inicio del contrato. Los importes asignados a obligaciones satisfechas se reconocen como ingreso o reducción del ingreso cuando se produce la modificación. El Colegio registra un cambio en el precio de la transacción aplicando los criterios anteriores sobre modificaciones contractuales.

Sin embargo, ante un cambio en el precio de la transacción que ocurre con posterioridad a una modificación contractual, el Colegio asigna el efecto del cambio a las obligaciones identificadas con anterioridad a la modificación, en la medida en que el cambio en el precio sea atribuible a un importe de contraprestación variable prometido con anterioridad a la modificación y la modificación no se contabiliza como un contrato separado, sino como una finalización del contrato original. En las demás ocasiones en las que la modificación no se contabiliza como un contrato separado, el Colegio asigna el cambio en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato modificado, esto es, a las obligaciones que estaban pendientes de ejecutar o parcialmente pendientes de ejecutar después de la modificación.

En las modificaciones contractuales aceptadas por las partes, pero en las que falta aprobar el precio de la transacción, el Colegio reconoce la modificación por el importe que se espera que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa del ingreso. El Colegio ajusta las estimaciones del precio de la transacción en cada cierre contable.

g.5) Costes incurridos para obtener un contrato

No se ha incurrido en costes significativos para obtener los contratos del Colegio.

g.6) Saldos de los contratos

g.6.1) Activos de los contratos

Derecho incondicional a recibir la contraprestación.

Cuando el Colegio tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro (sub-epígrafes de “clientes por ventas y prestaciones de servicios”, o en su caso “clientes, empresas del grupo y asociadas”) en los epígrafes de “Deudores comerciales y otras cuentas a pagar” del activo corriente cuando su vencimiento es inferior a su ciclo normal de explotación, o del activo no corriente cuando su vencimiento es superior a su ciclo normal de explotación.

Los “Deudores comerciales y otras cuentas a pagar” del activo corriente, separa los clientes que aun estando dentro del ciclo normal de explotación (para ciclos superiores al año), tienen un vencimiento superior al año (largo plazo).

Derecho a la contraprestación por transferencia de control.

Cuando se transfiere el control de un activo de un contrato sin tener derecho incondicional a la facturación, el Colegio registra un derecho a la contraprestación por la transferencia de control, este derecho se registra en la cuenta “Clientes, facturas pendientes de emitir o formalizar” dentro del epígrafe “Deudores comerciales”, clasificándose como corriente o no corriente en función de su vencimiento.

Este derecho a la contraprestación por transferencia de control se da de baja cuando surge un derecho incondicional a recibir la contraprestación y el Colegio procede a la facturación del contrato. No obstante, se analiza su deterioro al cierre del ejercicio de la misma manera que se realiza para los derechos incondicionales.

Activos por derecho de devolución

Se reconoce un activo por derecho de devolución por el derecho a recuperar los bienes que se espera que devuelvan los clientes. El activo se valora por el valor contable anterior de las

existencias, menos los costes esperados para recuperar los bienes y cualquier disminución potencial del valor. El Colegio actualiza la valoración del activo para cualquier revisión del nivel esperado de devoluciones y cualquier disminución adicional del valor de los productos devueltos.

g.7) Pasivos de los contratos

Obligaciones contractuales.

Si el cliente paga la contraprestación, o se tiene un derecho incondicional a recibirla, antes de transferir el bien o el servicio al cliente, el Colegio reconoce un pasivo de contrato cuando se haya realizado el pago o éste sea exigible. Estos pasivos de contratos se presentan en los anticipos de clientes dentro del epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del pasivo corriente cuando su vencimiento es inferior a su ciclo normal de explotación, o del pasivo no corriente cuando su vencimiento es superior a su ciclo normal de explotación.

A continuación, se describen las principales actividades generadoras de ingresos del Colegio, y las implicaciones particulares de los criterios de reconocimiento de ingresos descritos anteriormente.

g.8) Ingresos por la Actividad “Cuotas de colegiados”

g.8.1) Obligaciones de desempeño

La práctica totalidad de los ingresos del Colegio proceden de las cuotas de los colegiados. Las obligaciones contraídas en esta actividad se corresponden principalmente entre otras, en ostentar la representación legal de los profesionales colegiados ante el Estado y sus Organismos, cuando ello sea procedente y en perfeccionar la función sanitaria de estos profesionales, tal y como se detalla en la nota 1 de la presente memoria abreviada.

Las obligaciones contraídas en esta actividad se engloban en los derechos que tienen los colegiados en el momento de inscribirse en el Colegio, siendo por tanto consideradas como

una única obligación de ejecución independiente.

g.8.2) Determinación del precio de la transacción

Las tarifas de las cuotas de los colegiados son fijos para cada tipología de colegiado (periódicas y de reincorporación) según las condiciones normales del mercado.

g.8.3) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

El precio de la transacción se asigna a cada obligación de acuerdo con el precio individual de venta establecido para las diversas tarifas de las cuotas de los colegiados.

g.8.4) Reconocimiento de ingresos

La práctica totalidad de las transacciones se satisfacen en un único momento, momento en que se prestan los servicios a los colegiados, momento en el que se reconoce el ingreso.

g.9) Ingresos por la Actividad “Acciones Colegiales”

g.9.1) Obligaciones de desempeño

Los ingresos por las “acciones colegiales” corresponden principalmente a los ingresos por el alquiler de diversas salas del Colegio para la realización de eventos, a los ingresos por el arrendamiento del inmueble propiedad del Colegio y por los ingresos por los convenios de colaboración para la financiación de actividades formativas y científicas.

Las obligaciones contraídas en esta actividad se corresponden fundamentalmente a los diversos contratos de arrendamiento que tiene el Colegio, tanto de las salas como del inmueble, mencionados en el párrafo anterior, y a los Convenios de colaboración que el Colegio tiene firmados con diversas entidades. Estas obligaciones son independientes entre sí, es

decir, no hay contratos donde las obligaciones de ejecución estén relacionadas entre sí.

g.9.2) Determinación del precio de la transacción

Los precios de venta de los distintos servicios descritos en esta actividad, “Acciones colegiales”, se asignan para cada obligación de acuerdo con el precio establecido en cada contrato, siendo los precios fijos para cada una de las obligaciones.

g.9.3) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

El precio de la transacción se asigna a cada obligación de acuerdo con el precio individual de venta. Si este no es observable, el precio se estima de acuerdo con el coste esperado más un margen.

g.9.4) Reconocimiento de ingresos

La práctica totalidad de las transacciones se satisfacen en un único momento, momento en que se prestan los diversos servicios mencionados en la nota g.9.1), momento en el que se reconoce el ingreso.

g.10) Ingresos por la Actividad “Servicios Colegiales”

g.10.1) Obligaciones de desempeño

Los ingresos por los “servicios colegiales” corresponden principalmente a los ingresos por publicidad en revistas, a los ingresos por registro de sociedades profesionales y la emisión de talonarios de recetas médicas.

Las obligaciones contraídas en esta actividad se corresponden fundamentalmente a la publicidad en revistas y a la emisión de talonarios médicos. Estas obligaciones son independientes entre sí, es decir, no hay contratos donde las obligaciones de ejecución estén relacionadas entre sí.

g.10.2) Determinación del precio de la transacción

Los precios de venta de los distintos servicios descritos en esta actividad, “Servicios colegiales”, se asignan para cada obligación de acuerdo con el precio establecido en cada contrato, siendo los precios fijos para cada una de las obligaciones.

g.10.3) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

El precio de la transacción se asigna a cada obligación de acuerdo con el precio individual de venta. Si este no es observable, el precio se estima de acuerdo con el coste esperado más un margen.

h) Gastos de personal

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

La cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio incluye la periodificación al cierre del ejercicio del gasto correspondiente a las pagas extras u otros conceptos devengados y pendientes de pago que son objeto de liquidación en el ejercicio siguiente, de acuerdo con el convenio colectivo.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

i) Medio Ambiente

El criterio de valoración seguido por el Colegio respecto a los importes incurridos en las actuaciones empresariales referentes al medio ambiente es considerado como mayor valor del activo correspondiente cuando la actuación supone una mejora del activo en cuestión que incrementa su



vida útil. Por el contrario, estos importes serán considerados como gastos del ejercicio cuando no se produzca dicho incremento.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos de las cuentas incluidas en este apartado durante 2024 han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE		
	Aplicaciones informáticas	
	2024	2023
Coste		
Saldo inicial	51.968,18	41.207,98
Altas del año	35.137,45	10.760,20
Bajas del año	0,00	0,00
Total, coste	87.105,63	51.968,18
Amortización		
Saldo inicial	41.994,37	41.207,98
Dotaciones del año	3.550,87	786,39
Bajas del año	0,00	0,00
Total, amortización	45.545,24	41.994,37
Valor neto	41.560,39	9.973,81

El Colegio tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas es suficiente.

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el Colegio tiene aplicaciones informáticas por valor de 41.207,98 euros, que se encuentran totalmente amortizado y en uso.

6. Inmovilizado material

Los movimientos de las cuentas incluidas en este apartado durante 2024 han sido los siguientes:

ELEMENTO	TERRENOS	EDIFICIOS	INSTALACIONES TÉCNICAS	OTRAS INSTALACIONES	MOBILIARIO	EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACION	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
Coste								
Saldo a 1 de enero de 2023	2.830.095,66	2.890.833,29	100.175,78	837.907,05	542.211,92	62.509,34	297.324,50	7.561.057,54
Altas del año 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	1.652,80	17.154,43	0,00	18.807,23
Bajas del año 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(1.337,57)	0,00	(1.337,57)
Saldo a 1 de enero de 2024	2.830.095,66	2.890.833,29	100.175,78	837.907,05	543.864,72	78.326,20	297.324,50	7.578.527,20
Altas del año 2024	0,00	0,00	0,00	9.598,93	6.772,29	0,00	14.780,36	31.151,58
Bajas del año 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(15.019,36)	(15.019,36)
Saldo final	2.830.095,66	2.890.833,29	100.175,78	847.505,98	550.637,01	78.326,20	297.085,50	7.594.659,42
Amortización								
Saldo a 1 de enero de 2023	0,00	419.642,49	92.289,35	581.768,49	411.371,19	48.913,01	195.501,68	1.749.486,21
Dotaciones del año 2023	0,00	57.819,90	773,22	83.790,71	46.047,07	11.606,89	29.732,45	229.770,24
Bajas del año 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(1.337,57)	0,00	(1.337,57)
Saldo a 1 de enero de 2024	0,00	477.462,39	93.062,57	665.559,20	457.418,26	59.182,33	225.234,13	1.977.918,88
Dotaciones del año 2024	0,00	57.819,90	689,78	84.325,73	46.383,89	9.121,88	29.763,11	228.104,29
Bajas del año 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(13.120,04)	(13.120,04)
Saldo final	0,00	535.282,29	93.752,35	749.884,93	503.802,15	68.304,21	241.877,20	2.192.903,13
Valor neto a 31/12/2023	2.830.095,66	2.413.370,90	7.113,21	172.347,85	86.446,46	19.143,87	72.090,37	5.600.608,32
Valor neto a 31/12/2024	2.830.095,66	2.355.551,00	6.423,43	97.621,05	46.834,86	10.021,99	55.208,30	5.401.756,29

Las altas del ejercicio 2024 por importe de 31.151,58 euros (18.807,23 euros en 2023) corresponden principalmente a otro inmovilizado material y a otras instalaciones (a equipos de proceso de información en 2023).

Las bajas del ejercicio 2024 por importe de 15.019,36 euros (1.337,57 euros en 2023) corresponden a otro inmovilizado material, con un valor neto contable de 1.899,32 euros, reconociendo al 31 de diciembre de 2024 dicho importe a pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

El Colegio no tiene a 31 de diciembre de 2024 y 2023 ningún inmovilizado material fuera de España.

El Colegio no tiene a 31 de diciembre 2024 ni 2023 compromisos en firme de compra y/o venta de elementos pertenecientes al inmovilizado material, que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, situación financiera y resultados. El Colegio tiene contratadas varias

pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas es suficiente.

A 31 de diciembre de 2024 existe inmovilizado por valor de 223.819,35 euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso (209.775,42 euros en 2023).

El Colegio tenía activos materiales con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2024 de 2.355.551,00 euros (2.413.370,90 euros en 2023) que están hipotecados como garantía de préstamos y créditos hipotecarios por importe de 3.136.512,76 euros a dicha fecha (3.442.039,12 euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 9.1.b).

7. Inversiones Inmobiliarias

Los movimientos de las cuentas incluidas en este apartado durante 2024 han sido los siguientes:

INVERSIONES INMOBILIARIAS			
ELEMENTO	TERRENOS	EDIFICIOS	TOTAL
Coste			
Saldo a 1 de enero de 2023	24.220,79	1.024.769,47	1.048.990,26
Altas del año 2023	0,00	0,00	0,00
Bajas del año 2023	0,00	0,00	0,00
Saldo a 1 de enero de 2024	24.220,79	1.024.769,47	1.048.990,26
Altas del año 2024	0,00	0,00	0,00
Bajas del año 2024	0,00	0,00	0,00
Saldo final	24.220,79	1.024.769,47	1.048.990,26
Amortización			
Saldo a 1 de enero de 2023	0,00	622.876,94	622.876,94
Dotaciones del año 2023	0,00	20.495,39	20.495,39
Bajas del año 2023	0,00	0,00	0,00
Saldo a 1 de enero de 2024	0,00	683.372,33	683.372,33
Dotaciones del año 2024	0,00	20.494,39	20.494,39
Bajas del año 2024	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	703.866,72	703.866,72
Valor neto a 31/12/2023	24.220,79	341.397,14	365.617,93
Valor neto a 31/12/2024	24.220,79	320.902,75	345.123,54

El Colegio no tiene a 31 de diciembre de 2024 ni 2023 ninguna inversión inmobiliaria fuera de España.

El Colegio no tiene a 31 de diciembre 2024 ni 2023 compromisos en firme de compra y/o venta de elementos pertenecientes a inversiones inmobiliarias, que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, situación financiera y resultados.

El Colegio tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas es suficiente.

A 31 de diciembre de 2024 ni 2023 el Colegio no tiene inversiones inmobiliarias en uso y totalmente amortizada.

Los ingresos afectos durante el ejercicio 2024 y 2023 a las inversiones inmobiliarias asciende 108.638,64 euros y 105.270,00 euros respectivamente (Nota 8).

8. Arrendamientos operativos.

a) Arrendador

El Colegio como arrendador tiene un contrato de alquiler de su sede antigua en la calle Vitruvio 32, Madrid, en las siguientes condiciones:

Fecha inicio del contrato: 1 de enero de 2016.

Fecha última renovación: 1 de enero de 2021.

Duración de contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

Alquiler anual: 108.638,64 euros.

Los ingresos previstos hasta la finalización del contrato son:

Ingresos previstos de arrendamientos	Euros
Hasta un año	108.638,64
Entre uno y cinco años	0,00
Total	108.638,64

b) Arrendatario

El Colegio tiene algunos contratos de equipos en régimen de renting, así como contratos de alquiler por los espacios a terceros. Los gastos de dichos contratos han ascendido a 31.910,91 euros en el ejercicio 2024 (36.281,89 euros en 2023).

A 31 de diciembre de 2024 ni de 2023 no existen pagos mínimos futuros no cancelables.

El coste actual y los contratados son:

Equipos en régimen de renting	
Pagos	Euros
Cuotas pagadas en 2023	6.558,57
Cuotas pagadas en 2024	5.530,73
Cuotas previstas en 2025	2.492,76
Total	14.582,06

9. Instrumentos financieros

9.1 Categorías de activos financieros y pasivos financieros

La dirección estima que el valor razonable de los activos y pasivos financieros a corto plazo coincide con su valor contable.

a) Activos Financieros

La composición de los activos financieros, excepto los saldos con las administraciones públicas (Nota 10), al 31 de diciembre es la siguiente:

Concepto	2024	2023
Activos financieros a largo plazo		
Activos financieros a coste amortizado	1.031.505,76	31.505,82
Activos financieros a corto plazo	1.031.505,76	31.505,82
Activos financieros a coste amortizado	229.840,50	1.209.909,25
	229.840,50	1.209.909,25
Total	1.261.346,26	1.241.415,07



El saldo reflejado dentro del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” a largo plazo corresponde a las fianzas y depósitos entregadas al IVIMA por los contratos de arrendamiento con duración superior al año y a inversiones financieras en entidades bancarias en el ejercicio 2024.

Durante 2024 se han realizado inversiones en activos financieros a largo plazo por importe de 999.999,94 euros.

Concepto	2024
Saldo al 31 de diciembre de 2023	31.505,82
Saldo al 31 de diciembre de 2024	31.505,82
Altas	999.999,94
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.031.505,76

El saldo reflejado en “Activos financieros a coste amortizado” a corto plazo tiene el siguiente desglose:

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		
Concepto	2024	2023
Recibos por cuotas devueltas	134.337,76	150.257,91
Deterioro valor créditos comerciales	(199.935,18)	(215.356,74)
Clientes de dudoso cobro	91.679,28	91.934,83
Deudores varios	15.962,14	64.249,79
Otros deudores	91.709,49	87.036,47
Anticipos a proveedores	0,00	1.500,00
Personal	0,00	0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar	133.753,49	179.622,26
Depósitos	0,00	1.000.000,00
Inversiones financieras a corto plazo	0,00	1.000.000,00
Ajustes por periodificación	96.087,01	30.286,99
Total periodificaciones a corto plazo	96.087,01	30.286,99
	229.840,50	1.209.909,25

La sociedad en el ejercicio 2023 ha constituido un depósito a corto plazo por un 1.000.000,00 de euros a un tipo del 3,10%.

El importe de otros deudores se corresponde con los extornos del seguro de responsabilidad civil, pendiente de cobro, 91.709,49 euros a 31 de diciembre de 2024 (87.036,47 euros a 31 de diciembre de 2023).

El desglose de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

TESORERIA		
Concepto	2024	2023
Caja	5.797,37	5.340,57
Cuentas corrientes y a la vista	2.416.070,83	2.197.355,88
Total efectivo y otros activos líquidos	2.421.868,20	2.202.696,45

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

b) Pasivos financieros.

A continuación, se muestra el detalle de las partidas que componen los pasivos financieros, excepto los saldos con las administraciones públicas (Nota 10):



	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a largo plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado	2.830.986,40	3.136.512,76	43.862,50	43.862,50	2.874.848,90	3.180.375,26
	2.830.986,40	3.136.512,76	43.862,50	43.862,50	2.874.848,90	3.180.375,26
Pasivos financieros a corto plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado	308.632,60	306.384,36	243.439,15	219.311,59	552.071,75	525.695,95
	308.632,60	306.384,36	243.439,15	219.311,59	552.071,75	525.695,95
	3.139.619,00	3.442.897,12	287.301,65	263.174,09	3.426.920,65	3.706.071,21

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

Pasivos financieros	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
No corrientes						
Deudas a largo plazo	2.830.986,40	3.136.512,76	0,00	0,00	2.830.986,40	3.136.512,76
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00	43.862,50	43.862,50	43.862,50	43.862,50
	2.830.986,40	3.136.512,76	43.862,50	43.862,50	2.874.848,90	3.180.375,26
Corrientes						
Deudas a corto plazo	308.632,60	306.384,36	0,00	0,00	308.632,60	306.384,36
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	28.665,87	28.665,87	28.665,87	28.665,87
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	214.773,28	190.645,72	214.773,28	190.645,72
	308.632,60	306.384,36	243.439,15	219.311,59	552.071,75	525.695,95
	3.139.619,00	3.442.897,12	287.301,65	263.174,09	3.426.920,65	3.706.071,21

Fianzas y depósitos recibidos

El saldo reflejado dentro del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado-Derivados y otros-Fianzas” a largo plazo corresponde a las fianzas y depósitos recibidas por el contrato de arrendamiento con duración superior al año de la antigua sede social del Colegio. El vencimiento de las fianzas recibidas es en el año 2025 conforme al contrato de arrendamiento (Nota 8.a).

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:



PRESTAMO	CAPITAL INICIAL	PAGADO HASTA 31/12/2024	DEUDA CORTO PLAZO	DEUDA LARGO PLAZO	TOTAL DEUDA
Bankia ICO empresas	3.900.000,00	1.868.750,00	195.000,00	1.836.250,00	2.031.250,00
Bankia	2.100.000,00	994.737,24	110.526,36	994.736,40	1.105.262,76
Total Préstamos	6.000.000,00	2.863.487,24	305.526,36	2.830.986,40	3.136.512,76

Adicionalmente, El Colegio tiene deudas con entidades de crédito, a corto plazo, provenientes de tarjetas de crédito por importe de 3.106,24 euros (857,00 euros en 2023)

En 2015 se constituyeron dos préstamos hipotecarios con la entidad Bankia para la adquisición y remodelación de la nueva sede social del Colegio con el siguiente detalle:

- Préstamo con garantía hipotecaria por importe de 2.100.000 euros, a 20 años, con 12 meses de carencia, tipo de interés variable referenciado al Euribor. Este préstamo se constituyó con fecha 24 de abril de 2015.
- Préstamo ICO Empresa con garantía hipotecaria por importe de 3.900.000 euros, a 20 años, tipo de interés variable semestral, Euribor+6. Este préstamo se constituyó con fecha 24 de abril de 2015.

A 31 de diciembre de 2024 el importe de los gastos financieros devengados de ambos préstamos hipotecarios asciende a 180.254,37 euros (229.646,34 euros en 2023) (Nota 14).

El análisis por vencimiento de las deudas con entidades de crédito es como sigue:

Vencimientos	Euros
2025	305.526,36
2026	305.526,36
2027	305.526,36
2028	305.526,36
Mas de 5 años	1.914.407,32
Total	3.136.512,76

Otros pasivos financieros

El saldo del epígrafe “otros pasivos financieros” a corto plazo corresponde a las deudas que mantiene el Colegio con las distintas juntas provinciales.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El importe reflejado en acreedores y otras cuentas a pagar tiene el siguiente desglose:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		
Concepto	2024	2023
Acreeedores varios	179.098,51	167.675,74
Anticipos de clientes	1.126,66	1.022,62
Total administraciones públicas - acreedor	180.225,17	168.698,36

9.2 Calidad crediticia de los activos financieros y correcciones por deterioro.

Con carácter general el Colegio tiene su tesorería y otros activos financieros con entidades de elevado nivel crediticio.

A continuación, se presentan los movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

Las correcciones por deterioro de los créditos a corto plazo corresponden a las devoluciones de cuotas de colegiados con una antigüedad superior a 6 meses y facturas provisionada en 2024.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro al 31 de diciembre es el siguiente:

PROVISIONES - CUOTAS DEVUELTAS		
Concepto	2024	2023
Saldo inicial	215.356,74	145.949,85
Dotaciones netas	15.417,74	105.710,49
Provisiones aplicadas a su finalidad	(30.839,30)	(36.303,60)
Total Provisiones - cuotas devueltas	199.935,18	215.356,74

El detalle de las pérdidas por deterioro de valor de operaciones comerciales al 31 de diciembre es el siguiente:

PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE OPERACIONES COMERCIALES		
Concepto	2024	2023
Dotaciones netas	15.417,74	105.710,49
Pérdidas de clientes y deudores fallidos	255,55	0,00
Total	15.673,29	105.710,49

Un detalle por año de los recibos por cuotas provisionadas es como sigue:



PROVISIONES - CUOTAS DEVUELTAS (anual)		
Concepto	2024	2023
Cuotas provisionadas 2016	0,00	31.314,90
Cuotas provisionadas 2017	8.766,49	8.883,41
Cuotas provisionadas 2018	7.147,16	7.670,06
Cuotas provisionadas 2019	8.012,65	8.538,43
Cuotas provisionadas 2020	7.685,90	8.896,39
Cuotas provisionadas 2021	17.254,85	20.307,91
Cuotas provisionadas 2022	14.045,85	20.870,45
Cuotas provisionadas 2023	25.080,00	16.940,36
Cuotas provisionadas 2024	20.263,00	0,00
Factura provisionada 2023	0,00	91.934,83
Factura provisionada 2024	91.679,28	0,00
TOTAL	199.935,18	215.356,74

10. Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Colegio está parcialmente exento del Impuesto sobre beneficios. Dicha exención no abarca los rendimientos obtenidos por actividades de explotación económica.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2024 y la base imponible es la siguiente:

Ejercicio 2024	Cuenta de resultados		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			348.131,06
Impuesto sobre sociedades 2024	78.738,86	0,00	78.738,86
Impuesto sobre sociedades recargo 2023	(2.849,97)	0,00	(2.849,97)
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos			424.019,95
Diferencias permanentes	180.058,53	0,00	180.058,53
Régimen de entidades parcialmente exentas	3.104.907,07	(3.342.758,30)	(237.851,23)
Base imponible (resultado fiscal)			366.227,25

La misma información correspondiente al ejercicio 2023:

Ejercicio 2023	Cuenta de resultados		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			201.687,34
Impuesto sobre sociedades	80.400,00	0,00	80.400,00
Impuesto sobre sociedades recargo 2023	6.627,86	0,00	6.627,86
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos			288.715,20
Diferencias permanentes	171.449,97		171.449,97
Régimen de entidades parcialmente exentas	3.414.090,54	(3.500.302,21)	(86.211,67)
Base imponible (resultado fiscal)			373.953,50

A 31 de diciembre de 2024 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

El Colegio para su declaración de IVA está sometido a la regla de la prorrata general. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto dentro del epígrafe de "Tributos de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada", excepto aquellas partidas correspondientes a la compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste de este. El importe del IVA soportado no deducible al 31 de diciembre

de 2024 asciende a 188.850,12 euros (191.383,75 euros en 2023).

El Colegio tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, pasivos adicionales podrían surgir como resultado de una posible inspección. En todo caso los miembros de la Junta de Gobierno consideran que estos pasivos adicionales, en caso de producirse, no afectarían significativamente al patrimonio de El Colegio.

A cierre de 2024 y 2023 el detalle de saldos deudores y acreedores con las administraciones públicas es como sigue:

ADMINISTRACIONES PUBLICAS – DEUDOR		
Concepto	2024	2023
Hacienda pública deudora por otros conceptos	0,00	491,25
Total AA.PP. - deudor	0,00	491,25

ADMINISTRACIONES PUBLICAS – ACREEDOR		
Concepto	2024	2023
Impuesto sobre la renta de personas físicas (IRPF)	25.209,71	28.656,85
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	17.263,84	17.419,56
Seguridad Social	13.429,58	14.709,36
Total AA.PP. - acreedor	55.903,13	60.785,77

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	424.019,95	288.715,20
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
Carga impositiva teórica	106.004,99	72.178,80
Gastos e ingresos no deducibles	(14.448,18)	21.309,57
Ajustes fiscales de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles	0,00	0,00
Bonificaciones	(12.817,95)	(13.088,37)
Gasto/(Ingreso) sobre beneficio efectivo	78.738,86	80.400,00

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Base imponible	366.227,25	373.953,50
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
Cuota íntegra	91.556,81	93.488,37
Bonificaciones	(12.817,95)	(13.088,37)
Cuota líquida	78.738,85	80.400,00
Pagos a cuenta	(52.130,22)	(40.545,36)
A ingresar/(devolver)	26.608,63	39.854,64

11. Periodificaciones de activo a corto plazo

El importe registrado en este epígrafe del activo del balance corresponde a gastos anticipados abonados en el ejercicio 2024 correspondientes al ejercicio 2025. El detalle es el siguiente:

AJUSTES DE PERIODIFICACIÓN DE ACTIVO		
Concepto	2024	2023
Primas de seguros	10.502,85	10.109,26
Otros gastos	23.888,60	16.048,13
Gastos anticipados Comisión científica	1.048,19	4.114,45
Gastos anticipados Congreso Bienal	60.647,37	15,15
Total	96.087,01	30.286,99

12. Fondos Propios

Dado el objeto fundacional y carácter no lucrativo del Colegio no tiene capital social, por consiguiente, ni acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

Las aportaciones al Fondo Social realizadas en el ejercicio corresponden a la distribución del excedente del ejercicio 2024 (Nota 3).

13. Ingresos y Gastos

13.1 Ingresos de la actividad propia

La totalidad de los ingresos de la actividad propia del Colegio correspondientes a las distintas actividades desarrolladas por el mismo en el mercado nacional, no habiendo ningún ámbito local o comarcal que difiera significativamente del resto.

a) Ingresos por Cuotas

INGRESOS		
Concepto	2024	2023
Cuotas colegiales	3.070.317,00	3.278.450,00
Tasas Administrativas	75.450,00	63.650,00
Condonación Cuotas Colegiados Parados / Bajas I.T.	(14.501,41)	(11.975,11)
Total	3.131.265,59	3.330.124,89



A 31 de diciembre de 2024 el número de colegiados asciende a 9.739 (9.509 en 2023).

b) Gastos por órganos corporativos

El detalle de los gastos por órganos corporativos es como sigue:

ORGANOS CORPORATIVOS		
Concepto	2024	2023
Juntas Rectoras	16.122,94	12.322,24
Comisiones	20.601,34	34.290,43
Asambleas	21.335,34	20.246,82
Consejo General	684.648,00	675.216,00
Total	742.707,62	742.075,49

c) Ingresos y gastos de acciones Colegiales

El detalle de los ingresos y gastos por acciones colegiales es como sigue:

ACCIONES COLEGIALES				
Concepto	2024		2023	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Juntas Provinciales	67.049,51	14.789,50	61.038,09	7.302,11
Actividad Docente C.C.	115.488,94	3.760,00	132.523,43	21.920,00
Otras Actividades Formativas	13.205,23	108.200,00	6.313,62	82.235,00
Santa Apolonia	46.046,41	0,00	95.321,47	6.090,03
Actividades promocionales	358.127,99	19.074,03	224.189,29	27.373,00
Premios y Becas Formación Continuada	38.153,67	0,00	34.130,76	0,00
Otras actividades	37.481,71	3.963,00	7.966,73	8.962,00
Fundación COEM	175.000,00	0,00	175.000,00	0,00
Espacio COEM	35.580,21	149.341,25	29.723,32	150.855,28
Alquiler Vitruvio	0,00	108.638,64	0,00	105.270,00
Congreso Bienal	0,00	0,00	239.504,99	125.768,00
Donaciones	5.000,00	0,00	2.500,00	0,00
Gasto de elecciones	0,00	0,00	18.797,29	0,00
Total	891.133,67	407.766,42	1.027.008,99	535.775,42

d) Servicios Colegiales

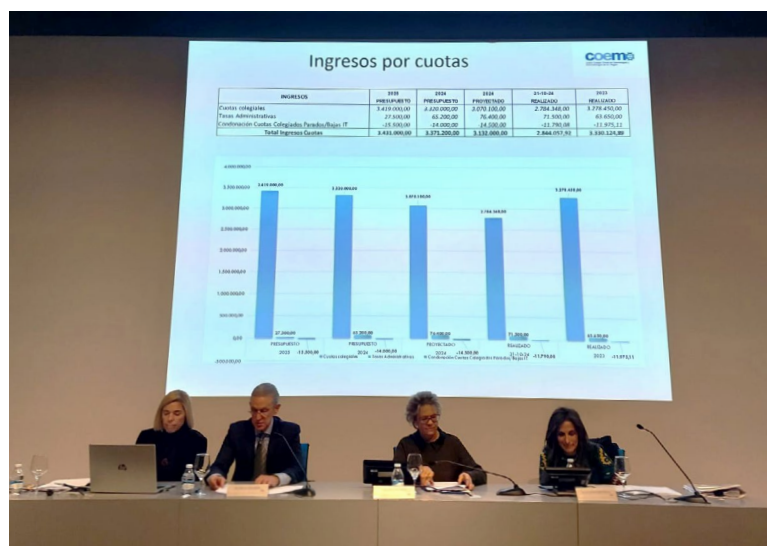
El detalle de los ingresos y gastos por servicios colegiales es como sigue:

SERVICIOS COLEGIALES				
Concepto	2024		2023	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Placas identificativas	8.545,91	7.301,70	7.822,45	7.045,50
Suscripciones	7.654,65	0,00	7.712,73	0,00
Revista	18.667,01	5.930,00	123.463,58	14.886,55
Ventanilla única/Pagina Web	9.922,46	0,00	6.717,14	0,00
Recetas médicas	22.809,96	0,00	22.809,96	0,00
Ingresos Registro Sociedades Profesionales	0,00	2.890,00	0,00	4.420,00
Carpetas documentación clínicas dentales	1.997,57	5.356,55	3.070,07	5.488,08
Seguros Colegiados	13.312,50	0,00	11.135,00	0,00
Total	82.910,06	21.478,25	182.730,93	31.840,13

e) Personal

El detalle de los gastos de personal es como sigue:

GASTOS DE PERSONAL		
Concepto	2024	2023
Sueldos y Salarios	437.105,85	447.173,12
Otros Gastos de Personal	9.173,20	8.883,11
Seguridad Social	134.736,25	130.125,74
Total	581.015,30	586.181,97



f) Servicios profesionales externos

SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS		
Concepto	2024	2023
Asesoría Jurídica	72.000,00	72.000,00
Trabajos Auditoria	9.850,97	9.526,72
Asesoría Laboral / Fiscal	6.239,85	6.053,80
Acciones Legales/Morosos	0,00	276,09
Asesoramiento Fiscal al Colectivo	18.451,13	12.877,92
Servicios profesionales en defensa de la profesión	0,00	9.393,00
Servicios profesionales informáticos	34.535,72	41.645,38
Prestación servicios publicitarios	9.790,00	2.492,00
Otros servicios profesionales	3.805,85	7.196,61
Total	154.673,52	161.461,52

g) Suministros y mantenimiento

SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO		
Concepto	2024	2023
Reparación y conservación	30.104,67	23.451,53
Renting	5.530,73	6.558,57
Consumos	28.466,95	28.795,52
Comunicaciones	19.492,72	19.443,83
Material de oficina	3.268,84	5.657,61
Varios	27.269,03	25.029,99
Seguros	10.398,99	9.769,96
Comunidad de Propietarios	20.175,06	21.135,60
Total	144.706,99	139.842,61

h) Plantilla

La plantilla a 31 de diciembre de 2024 y 2023 tiene el siguiente detalle:

PLANTILLA AL FINAL DEL AÑO						
Categoría	2024			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Gerente	0	1	1	0	1	1
Técnicos	3	1	4	4	1	5
Administrativos	4	1	5	5	1	6
Otros	2	1	3	2	1	3
Total	9	4	13	11	4	15

La plantilla media a 31 de diciembre de 2024 y 2023 tiene el siguiente detalle:

PLANTILLA MEDIA						
Categoría	2024			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Gerente	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Técnicos	3,00	0,38	3,38	3,12	0,38	3,50
Administrativos	4,53	0,50	5,03	5,00	0,51	5,51
Otros	1,50	1,00	2,50	1,50	1,00	2,50
Total	9,03	2,88	11,91	9,62	2,89	12,51

El detalle de los empleados con discapacidad superior al 33% al 31 de diciembre es el siguiente:

PLANTILLA MEDIA CON DISCAPACIDAD > 33%		
Categoría	2024	2023
Fijos	0,50	0,50
Total	0,50	0,50

14. Excedente de operaciones financieras

La composición del excedente de operaciones financieras es la siguiente:

EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS		
Categoría	2024	2023
Ingresos financieros:		
Ingresos financieros	65.315,14	8.334,96
Total ingresos financieros	65.315,14	8.334,96
Gastos financieros:		
Gastos financieros	14.687,84	21.287,74
Intereses préstamo	180.254,37	229.646,34
Total gastos financieros	194.942,21	250.934,08
Total	(129.627,07)	(242.599,12)

15. Excedentes ajenos a la explotación

La composición del saldo de este epígrafe es como sigue:

EXCEDENTES AJENOS A LA EXPLOTACION		
Categoría	2024	2023
Ingresos:		
Ingresos ajenos a la explotación	109.357,59	69.543,65
Gastos:		
Gastos ajenos a la explotación	1.395,37	2.275,77
Total excedentes ajenos a la explotación (netos)	107.962,22	67.267,88

A 31 de diciembre de 2024 el saldo del epígrafe “ingresos ajenos a la explotación” incluyen 38.036 euros (37.512,00 euros en 2023) por la retrocesión de 4 euros por colegiado que nos ingresa el Consejo General a aquellos Colegios que no pertenecen a un Consejo autonómico oficialmente constituido, es decir, los 9.509 colegiados que hubo a principios de este año 2024 por 4€ por colegiado.

Por último, se incluyen 70.948,77 euros (31.845,60 euros en 2023) correspondiente a la diferencia entre el extorno cobrado de la compañía de seguros por el seguro de vida colectivo 2023/2024 por 157.040,24 euros (128.777,69 euros en 2023) y el saldo a favor del Colegio del año 2023 por importe de 86.091,47 euros (96.932,09 euros en 2023) que había pagado y los inscritos durante el primer semestre de 2024. La diferencia son los 70.948,77 euros (31.845,60 euros en 2023).

16. Información medioambiental

El Colegio ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

17. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No ha habido acontecimientos ocurridos desde el 31 de diciembre de 2024 que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales abreviadas y que no hayan sido tenidos en cuenta para la elaboración de estas y no hayan sido revelados en la presente memoria abreviada.

18. Honorarios de auditores

El importe de los honorarios devengados durante los ejercicios 2024 por los servicios de auditoría, prestados por el auditor de cuentas asciende a 8.750 euros (9.285,56 euros en 2023). El auditor no ha prestado otros servicios distintos a los de auditoría durante el ejercicio 2024 y 2023.



19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010 de julio)

Del importe registrado en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance abreviado adjunto a 31 de diciembre de 2024, ningún saldo acumula un aplazamiento superior al plazo legal permitido por la Ley 3/2001 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones contables.

20. Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno

Durante el ejercicio 2024 no se han devengado retribuciones a favor de la Junta de Gobierno. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta, ni ninguna obligación en materia de pensiones respecto a los miembros actuales ni antiguos.

Los gastos por diversos conceptos a la Junta de Gobierno son como sigue:

GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
Concepto	2024	2023
Primas de seguro de accidentes, vida y responsabilidad civil	7.445,63	6.263,10
Gastos de manutención, desplazamiento, congresos, reuniones y relaciones públicas	10.923,69	6.791,89
Total	18.369,32	13.054,99





LA FUNDACIÓN

F C O E M

La Fundación del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (FCOEM) nació en 2012. La FCOEM es reflejo de la responsabilidad del COEM de mejorar la salud bucodental de todos los habitantes de la Comunidad de Madrid y se creó con el propósito de desarrollar una estrategia de largo recorrido para lograrlo.

Principales objetivos

- Fomentar la salud bucodental de la población.
- Lograr un óptimo nivel asistencia y sanitario de todos los sectores de la población.
- Desarrollar programas de odontología social, para llevar a la salud bucodental a los colectivos más desfavorecidos.
- Promocionar el nivel científico de los odontoes-tomatólogos ofreciendo formación de calidad para estos profesionales.
- Impulsar la investigación mediante la concesión de premios y becas.
- Y en general, apoyar a los odontólogos y esto-matólogos.
- Fomentar la educación, la cultura y las ciencias odontológicas a través de becas, ayuda y sub-venciones.
- Contribuir a mantener el derecho a la protección de la salud bucal y a la atención de calidad para los pacientes, a través de la realización de cam-paña de información.

Además, la Fundación quiere ser un espacio de encuentro y participación de todos los sectores de la profesión odontológica, necesariamente implicados y corresponsables de la salud bucoden-tal de los ciudadanos.

Líneas de actuación

- Cooperar con otras entidades nacionales e in-ternacionales que persigan los mismos fines.
- Colaborar con la iniciativa privada para unir es-fuerzos en beneficio de los proyectos desarro-llados por la Fundación.
- Promover acciones de formación para profe-sionales y apoyar y colaborar con las distintas Administraciones, Instituciones, Asociaciones o Colegios Profesionales.
- Participar en la edición de publicaciones de con-tenido odontológico y de fomento de la salud oral.
- Fomento de la Salud Oral en centros educati-vos. Campaña “Mamá, vamos al dentista”. Se ha realizado en 12 centros educativos en la Co-munidad de Madrid y han participado más de 15.000 alumnos y más de 8.000 familiar. Desti-nado tanto a los escolares, padres y profesora-do de los centros educativos.
- Observatorio de la Salud del Mayor en Villanue-va de la Cañada.
- Promoción de la salud bucodental de los ma-yores. Revisiones bucodentales y remisión al dentista. Estudio epidemiológico evaluando múltiples variables de envejecimiento en cola-boración con geriatras y nutricionistas.
- Semana de la Higiene Oral. En colaboración con todas las universidades de Madrid que im-parten estudios de Odontología y la Consejería de Sanidad, se celebra anualmente esta acti-

vidad que tiene como objetivo fomentar hábitos de higiene oral saludables y trabajar en la prevención, dentro de los propios campus universitarios. Cada año participan más de 2.500 estudiantes.

- Carreras solidarias por la prevención del cáncer oral. Evento lúdico deportivo con el que se pretende la concienciación de la importancia de una buena salud oral y la adquisición de unos correctos hábitos de vida.
- Actividades formativas. Técnicas de persuasión en el gabinete, cómo tratar la odontofobia, Programa de Desarrollo Profesional (PDP) y Avanzado (PDDA), redes sociales, presentaciones, gestionando el talento, cómo ayudar a los pacientes a dejar de fumar, jornadas COEM-Universidades, gestiona tu marca personal, protocolo de cáncer oral.

VOCALÍA DE JÓVENES DENTISTAS

Pedro Molinero Mourelle
Jaime Molinos Morera
Belén Morón Conejo
José Rábago Cervera

COMISIÓN DE COMPROMISO SOCIAL

Mónica Pérez Morad
David González Alarcón
Silvana Escuder Álvarez
Julia Sánchez Ituarte
Alicia Masa Otero
Ignacio Calatayud Gómez
Guillermo Gómez de Liaño Giménez
Yolanda Getino Gutiérrez
Óscar Emilio Rodríguez
Lourdes Soledad Bazán

COMISIÓN DE RELACIONES CON LAS UNIVERSIDADES Y PERSONAL DOCENTE

M^a Esther Juárez Villar
M^a Paz Salido Rodríguez-Manzaneque
Caridad Margarita Arias Macías
Margarita Gómez Sánchez

COMISIÓN ODONTOLOGÍA HOSPITALARIA

Nuria Delgado Castro
Félix Martín López

Pablo García Camba
Julio Acero Sanz
María Gutiérrez Díez

COMISIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL

Sofía Hernández Montero
Marina del Pilar Velasco Bohórquez
Esperanza Checa Rojo

COMISIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA

M^a Dolores Temprano Maroto
M^a Trinidad García Vázquez
M^a Isabel Calama Fraile
Juan Ignacio Roperó Pires
María Victoria Mateos Moreno
María Vicente Prieto
Laura Clemente Tejada

COMISIÓN PREVENCIÓN DEL CÁNCER ORAL Y TABAQUISMO

Rocío Cerero Lapiedra
Francisco Rodríguez Lozano
José Luis Cebrián Carretero
Lara Vivero Couto

COMISIÓN DE RELACIONES CON LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Ana Berlanga Cabrerizo
Juan Manuel Prieto Setién
Isabel Giráldez de Luis
José Luis Cebrián Carretero

COMISIÓN DE RELACIONES CON LA INDUSTRIA

Guillermo Pradés Ramiro
Jaime Jiménez García
Francisco Martínez Rus
Carlos Fernández Villares

COMISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ORAL

M^a Rosario Garcillán Izquierdo
Caridad Margarita Arias Macías
Margarita Gómez Sánchez
Susana Arenas González
Leire Prado Simón

COMISIÓN DE ODONTOLÓGIA Y DEPORTE

Carmen Arnaudás Roy

COMISIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COLEGIADO CON DISCAPACIDAD

Sara Sánchez Provedo

María Manjón Vega

Beatriz Serrano de Haro

Magdalena Ruiz

COMISIÓN DE PERITOS

Bernardo Perea Pérez

DEPARTAMENTO INTERNACIONAL PROFESIONAL

Estefanía Moreno Sinovas

Miguel Ángel Martín Fernández

Principales acciones de la FCOEM

XII Semana de la Higiene Oral COEM

La Fundación del COEM celebró en 2024 una nueva edición de la campaña de salud bucodental con el lema “Cuidando tus dientes, ¡tu salud proteges!”.

Una mala salud bucodental predispone a algunas patologías sistémicas, como la diabetes, las enfermedades cardiacas e incluso, se relaciona con complicaciones durante el embarazo. Las personas con enfermedad periodontal se estima que tienen el doble de probabilidades de sufrir enfermedades cardiovasculares, primera causa de mortalidad en España. Asimismo, existe una relación entre la diabetes y la enfermedad periodontal. Un diabético tendrá más problemas para poder controlar sus niveles de glucemia si además padece periodontitis, así como ser diabético predispone a los problemas de encías.

La labor del dentista como profesional sanitario que puede ayudar a detectar y prevenir patologías sistémicas es vital. Cuidar la salud de nuestros dientes y encías es necesario para poder tener una salud general adecuada. Por este motivo, la Semana de la Salud Oral de este año ha querido centrarse en este mensaje.

Visitar al dentista para realizarse una revisión al menos una vez al año, lavarse los dientes correctamente después de cada comida utilizando los productos más adecuados a cada caso, comer sano evitando alimentos azucarados y dejar de fumar son los puntos innegociables para poder tener una correcta salud bucodental.

La campaña ha contado con el respaldo de las cinco universidades que imparten en la Comunidad de Madrid el Grado de Odontología: Universidad Alfonso X El Sabio, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Europea, Universidad Rey Juan Carlos y CEU San Pablo. Como colaboradores destacados también se encuentran la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, el Grupo HM (Hospitales de Madrid), el Grupo Educativo Gredos San Diego (GSD), el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y los colegios profesionales sanitarios pertenecientes a Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM). La campaña mantiene su relevancia internacional, muestra de ello es la participación del Colegio Dominicano de Odontólogos, la Universidad El Bosque (Bogotá, Colombia) y la Universidad Autónoma de Chile. El COEM y su Fundación, en colaboración con estas instituciones, llevarán a cabo diversas actividades durante la Semana de la Salud Oral: talleres para un correcto cepillado dental, charlas sobre higiene oral en los centros educativos, actividades con pacientes de las clínicas, residencias y en centros de Atención Primaria.



Fomento de la Salud Oral en centros educativos: Drakulín

La Fundación del COEM, en virtud del acuerdo de colaboración que tiene con el grupo educativo Gredos San Diego (GSD), organiza estos talleres de salud oral y cepillado con los alumnos de 1º de Primaria. La promoción de la salud bucodental es uno de sus objetivos principal de la Fundación del COEM.



Tratamiento del paciente con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

La FCOEM ha editado un decálogo del paciente TEA en la consulta odontológica con consejos muy útiles para abordar sus tratamientos.

DECÁLOGO DEL PACIENTE CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) EN LA CONSULTA ODONTOLÓGICA

	<p>Si no vengo solo, antes de entrar en la consulta pregunta a mi acompañante cómo puedes comunicarte conmigo, qué cosas me gustan y me tranquilizan.</p>		<p>Ten paciencia, necesito más tiempo para atenderte y responder a lo que me pides.</p>
	<p>Intenta no hacerme esperar mucho antes de entrar. Si no es posible, llévame a un lugar tranquilo o bien dame otra alternativa.</p>		<p>Déjame ver y tocar el instrumental antes de usarlo conmigo.</p>
	<p>Usa un lenguaje sencillo y concreto.</p>		<p>En la consulta hay muchos estímulos (ruidos, luces...), muéstramelos gradualmente para que pueda habituarme y reducir mi ansiedad.</p>
	<p>Utiliza un tono de voz apacible y de baja intensidad cuando te dirijas a mí.</p>		<p>Felicítame cada vez que colabore o logre un avance, aunque creas que es pequeño, para mí no lo es.</p>
	<p>Puedes necesitar usar gestos que me ayuden a entender lo que quieres.</p>		<p>Si me pongo nervioso, mantén la calma y procura que no me haga daño.</p>
	<p>No te preocupes si al principio hago cosas raras o me levanto, con el tiempo me conocerás.</p>		<p>Puedo necesitar ir a la consulta varias veces para habituarme. Establecer una rutina es muy importante para mí.</p>
			<p>Empieza y termina la consulta de forma agradable.</p>



FUNDACIÓN COEM DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID



Mauricio Legendre 38. 28046 Madrid Tel.: 91 561 29 05
[@dentistasCOEM](http://www.coem.org.es)



Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Iª Región



INFORMACIÓN Y CONTACTO

Mauricio Legendre, 38 (28046 Madrid)

Teléfono: 91 561 29 05

Web: coem.org.es

Facebook: facebook.com/dentistasCOEM

Twitter: @dentistasCOEM

Instagram: @dentistas.coem

YouTube: youtube.com/dentistasCOEM

Gerencia

Miguel García Pérez
gerente@coem.org.es

Gabinete de Presidencia

Dolores Blanco Vázquez
presidente@coem.org.es

Asesoría Jurídica

Gilberto Pérez del Blanco

Servicio de Orientación Jurídica para Colegiados

Víctor Díaz-Flores García
asesor@coem.org.es

Secretaría

Mayte Durán Plaza
secretaria@coem.org.es

Pilar Borrajo Bullejos
recetas@coem.org.es

Borja Jimeno Rodríguez

Recepción

Rocío Sánchez Olivares
recepcion@coem.org.es

Servicio de Administración y Finanzas

Sonia Búa Monjil
contabilidad@coem.org.es

Responsable de Comunicación

Nuria Velasco Sanz
comunicacion@coem.org.es

Informática

informatica@coem.org.es

Publicidad

publicidad@coem.org.es

Alquileres

Arancha Vidal Lizarralde
espaciocoem@coem.org.es

Servicios generales

Araceli Viteri Pico
José María Molina Risco

COMISIONES Y VOCALÍAS

Comisión Científica

Arantza Moreno Quibén
cientifica@coem.org.es

Comisión Deontológica y Comisión de Ejercicio Profesional

comisiones@coem.org.es

Comisión de Compromiso Social

compromisosocial@coem.org.es

Departamento Internacional Profesional

dip@coem.org.es

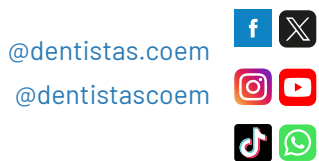
Fundación COEM

fundacion@coem.org.es



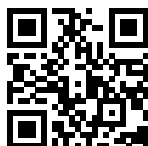
Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I^ª Región

Mauricio Legendre 38, 28046 Madrid.
Tel. 91 561 29 05



@dentistas.coem

@dentistascoem



coem

DIRECTORIO

PLANTA PRINCIPAL

Recepción – Atención al colegiado
Sala de reuniones 1
Sala de reuniones 2
Sala de Juntas
Área administrativa
Presidencia
Auditorio (acceso central)

Área Clínica
Aula Florestán Aguilar
Auditorio (acceso superior)

PLANTA BAJA

Sala Santa Apolonia
Cafetería
Espacio polivalente
Mediateca
Auditorio (acceso inferior)



Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I^ª Región